INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE 2012

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Julio / 2012

Índice

		Pág.
I.	Introducción	2
II.	Marco Jurídico	2
III.	Objetivo	3
IV.	Actividades	4
1.	Acciones de Vinculación	6
a)	Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.	7
b)	Sustanciación de las quejas que sean presentadas por los partidos políticos o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	9
c)	Actualización de los libros de registro respectivos de las asociaciones políticas.	12
d)	Observación de los compromisos que tienen tanto la DEAP como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.	14
2.	Acciones de Fortalecimiento	22
a)	Ministración del financiamiento público a partidos políticos para sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	23
b)	Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	26
c)	Ministración del financiamiento público a partidos políticos, para gastos de campaña a ejercer en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	27
d)	Determinación de topes de campaña para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	29
e)	Registro de convenios de coalición, candidatura común, y plataformas electorales, así como de candidatos a puestos de elección popular del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	29
f)	Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión de los partidos políticos en el Distrito Federal, distribuidos por el Instituto Federal Electoral.	71
3.	Actividades no programadas	72
V.	Conclusiones	73

I. Introducción

El presente documento da cuenta de las acciones que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) realizó durante el periodo comprendido de abril a junio del año 2012, así como el grado de avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas propuestas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2012.

Los temas que fueron atendidos en el periodo del que se informa, son los siguientes: acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la norma entre los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en materia de derechos y obligaciones, dentro de las cuales se encuentran las de información pública y transparencia de los entes obligados; acciones para ministrar el financiamiento público a los partidos políticos en el Distrito Federal; para dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión de los partidos políticos, así como los correspondientes a la difusión institucional, ambos distribuidos por el Instituto Federal Electoral; así mismo, se llevaron a cabo diversas actividades para atender entiempo y forma la sustanciación de las quejas que fueron presentadas ante la DEAP y las referentes al establecimiento de reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral propias del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

II. Marco Jurídico

Las actividades que anteriormente se enunciaron están contempladas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas y en el Programa Operativo Anual; ambos del año 2012, los cuales encuentran su fundamento legal en los artículos 44, fracción VI, 65, 72 y 76 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

Asimismo, dichas actividades se apegan a lo dispuesto por el "*Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*"; por los acuerdos tomados por el Consejo General de este Instituto y su Comisión Permanente de Asociaciones Políticas; el "*Reglamento para la Sustanciación de*

Quejas Administrativas del Instituto Electoral del Distrito Federal"; el "*Procedimiento para verificar que las Agrupaciones Políticas Locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, y Reglas Complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento*"; y el "*Procedimiento para el pago de prerrogativas que por concepto de financiamiento público directo corresponden a los partidos políticos en el Distrito Federal*". Así como la demás normatividad que para efectos del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, se apruebe por las autoridades correspondientes.

En particular, el presente informe atiende a lo dispuesto por la citada normativa electoral, en razón de que la DEAP debe elaborar informes trimestrales respecto de sus actividades, señalando el avance en el cumplimiento de sus programas generales, mismos que serán sometidos a la consideración y aprobación de la Comisión de Asociaciones Políticas. En ese sentido, a dicha Comisión le corresponde el supervisar y validar las actividades aquí reportadas.

Ahora bien, una vez que el presente informe haya sido presentado a la Comisión de Asociaciones Políticas éste será remitido a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto, se apruebe por el máximo órgano de dirección de este Instituto.

III. Objetivo

El propósito del presente documento es informar del avance en el cumplimiento de las actividades y acciones contenidas en el *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2012*, tomando como base el proceso de planeación estratégica, la Política General de Vinculación y Colaboración Institucional, el Programa General del Régimen de Asociaciones Políticas, contenido en el Plan General de Desarrollo cuyo objetivo es el fortalecimiento del régimen de las asociaciones políticas, entre otros, así como los programas generales y el objetivo general anual del programa en comento, que a la letra indica:

> "…*Programa General de Asociaciones Políticas*. *Tiene como propósito fortalecer a los partidos políticos, con registro nacional y local, y las agrupaciones políticas locales en el*

Distrito Federal, a través del trato igualitario basado en los principios institucionales y de la implementación de una mejora continua en los procedimientos aplicables a los partidos políticos y agrupaciones políticas locales, relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionatorios, y en el supuesto de los institutos políticos, otorgamiento de prerrogativas."

Objetivo Anual

"Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales en el Distrito Federal, a través del impulso de una estrategia de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, otorgamiento de prerrogativas, fiscalización y la sustanciación de los procedimientos administrativos de quejas..."

Cabe señalar que con las actividades que se reportan, se da cumplimiento a los objetivos particulares para los que fue diseñado el programa de mérito, mismos que se encuentran dirigidos a que las asociaciones políticas ejerzan sus derechos, se vinculen con la población y sigan atendiendo las obligaciones con las que se constituyeron, así como el de contribuir a una mayor pluralidad de opciones políticas y democráticas para los habitantes de esta ciudad, y que los partidos políticos cuenten oportunamente con las prerrogativas a que tienen derecho para la realización de sus actividades ordinarias, así como las correspondientes el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012. Además, en casos de presuntas violaciones a la normativa electoral, se inicie el procedimiento administrativo correspondiente y se determine lo que en derecho proceda.

IV. Actividades

El informe de mérito comprende el periodo abril a junio de 2012, en el cual la DEAP da cuenta del avance en el cumplimiento del *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2012*. Las actividades que se reportan se encuentran divididas en dos apartados; el primero, relacionado con las actividades que coadyuvan con la vinculación, y el segundo con las que contribuyen al fortalecimiento, ambos de las asociaciones políticas del Distrito Federal.

Así, la vinculación de las asociaciones políticas, entendidas éstas como partidos políticos y agrupaciones políticas locales, comprende aquellas actividades que deben ser estimuladas por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) con el propósito de coadyuvar en el acercamiento y generación de compromisos de éstas con la ciudadanía del Distrito Federal.

Ahora bien, en lo referente al fortalecimiento de las asociaciones políticas se reportan aquellas actividades que permiten que dichas asociaciones operen en mejores condiciones y, por lo tanto, sus acciones sean más efectivas ante la ciudadanía.

Es importante destacar que todas las tareas se desprenden de seis actividades institucionales que conforman el Programa Operativo Anual de la DEAP, a saber:

1. Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

2. Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.

3. Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.

4. Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.

5. Sustanciar las Quejas

6. Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión de los partidos políticos en el Distrito Federal, distribuidos por el Instituto Federal Electoral.

Asentado lo anterior, en las siguientes líneas se agrupan las actividades institucionales antes mencionadas de acuerdo al grado en que éstas se encuentran encaminadas a la vinculación de las asociaciones políticas y las que se encuentran relacionadas con su fortalecimiento.

Las actividades institucionales relacionadas con la vinculación de las asociaciones políticas son:

- Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

- Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.

- Sustanciar las Quejas.

En cuanto a las actividades institucionales relacionadas con el fortalecimiento de las asociaciones políticas se encuentran las siguientes:

- Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.

- Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral.

- Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión de los partidos políticos en el Distrito Federal, distribuidos por el Instituto Federal Electoral.

Es importante mencionar que para alcanzar las actividades institucionales que conforman el Programa Operativo Anual para el presente año, la DEAP deberá implementar acciones que contribuyan precisamente con estos objetivos centrados en la vinculación y el fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas en el Distrito Federal.

1. Acciones de Vinculación

Las acciones asociadas con la vinculación desarrolladas en el trimestre que se informa son:

- Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.

- Sustanciación de las quejas que sean presentadas por los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

- Actualización de los libros de registro de las asociaciones políticas.

- Observación de los compromisos que tienen tanto la DEAP como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.

Respecto del desarrollo de las acciones que la DEAP llevó a cabo en el trimestre que se informa, relacionadas con las actividades y acciones correspondientes al apartado de vinculación éstas se efectuaron conforme a lo siguiente:

a) De la acción denominada: "*Seguimiento a los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas*".

En el periodo comprendido entre los meses de abril a junio del año que se informa, la DEAP realizó las siguientes acciones:

Mediante oficio IEDF/DEAP/0502/2012 de fecha 27 de abril de 2012, se informó al Partido Nueva Alianza, que la designación del representante suplente ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de ese instituto político no era procedente, ya que no se realizó con apego a sus estatutos.

El 30 de marzo de 2012 la Agrupación Política Local denominada "Fuerza Popular Línea de Masas" comunicó a esta autoridad administrativa electoral sobre la modificación de sus estatutos. Al respecto, se efectuó el análisis a dichos cambios estatutarios y como resultado de esto, se presentó a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas el dictamen respectivo, mismo que fue valorado y aprobado el 30 de abril de 2012 por el citado órgano colegiado.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/548/12 del 6 de mayo de 2012, se informó al Presidente de la Agrupación Política Local "Ciudadanía y Democracia", que una vez analizada la documentación presentada se consideraron improcedentes los nombramientos del Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo; así como de los Presidentes, Secretarios y Vocales de las Comisiones de Justicia, Medios de Defensa y Sanciones, de Transparencia y Rendición de Cuentas, de Fiscalización y la de Administración de dicha agrupación política local.

A través del oficio identificado con la clave IEDF/DEAP/0732/12 de fecha 28 de mayo de 2012, y como resultado del análisis a los estatutos del Partido Movimiento Ciudadano, se requirió a dicho instituto político para que en un plazo de 5 días subsanara las omisiones detectadas en la solicitud de registro de los integrantes de la Comisión Operativa Estatal.

Se elaboraron los siguientes dictámenes y proyectos de resolución relacionados con las agrupaciones políticas locales con registro ante este Instituto Electoral:

Acuerdos o Resoluciones	**Fecha de la sesión**	**Oficio mediante el cual se informa a la SE de la notificación**
Dictamen y proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre la procedencia legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Local denominada “Justicia y Paz”.	25 de abril de 2012	03 de mayo de 2012 IEDF/DEAP/0537/12
Dictamen y proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre la procedencia legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Local denominada Fuerza Popular Línea de Masas.	24 de mayo de 2012	29 de mayo de 2012 IEDF/DEAP/0738/12

El 8 de junio de 2012, se elaboró una nota informativa dirigida al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, por medio de la cual esta Dirección Ejecutiva informó sobre la situación que guarda la solicitud de registro de los integrantes de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano.

Al respecto, el 13 de junio de 2012 por medio del oficio identificado con la clave IEDF/DEAP/0832/12, se informó a los integrantes de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano sobre la improcedencia de los nombramientos de los integrantes de la citada Comisión.

Mediante oficio IEDF/DEAP/0848/12 del 15 de junio de 2012 se envió información a la Secretaría Ejecutiva sobre la agrupación política local otrora “Fuerza Democrática” denominada actualmente “Desarrollo Ciudadano” en respuesta al oficio IEDF-SE/QJ/2032/12.

El 20 de junio de 2012, se distribuyó una Nota Informativa por medio de la cual esta Instancia Ejecutiva informó sobre el estado que guardaban los escritos presentados por la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, relacionados con las designaciones de algunos integrantes de la citada Comisión.

A través del oficio IEDF/DEAP/0869/12, de fecha 20 de junio se solicitó a la Agrupación Política Local denominada "Desarrollo Ciudadano", remitiera su documentación básica y el logotipo, a efecto de llevar a cabo la actualización de la página institucional.

Asimismo, por identificado con la clave IEDF/DEAP/0903/12 del 25 de junio de 2012, se remitió a la oficina del Secretario Ejecutivo un proyecto de oficio por el cual se dio contestación al escrito signado por algunos de los integrantes de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano a través del cual solicitaron se investigue las causas por las cuales los Presidentes de los Consejos Distritales no quieren aceptar la acreditación de sus representantes, así como, reconocer su personalidad jurídica para nombrar representantes ante los Consejos Distritales.

b) **Con respecto a la acción denominada:** "***Sustanciación de las quejas que sean presentadas por los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas".***

En el trimestre que se reporta fueron turnados por parte de la Secretaría Ejecutiva a la DEAP 36 procedimientos administrativos sancionadores para sustanciación y posterior resolución, que fueron admitidos a trámite por la Comisión de Asociaciones Políticas, mismos que se desglosan en la siguiente tabla.

No.	Expediente	No.	Expediente
1	IEDF-QCG/PO/005/2012	19	IEDF-QCG/PE/074/2012
2	IEDF-QCG/PO/006/2012	20	IEDF-QCG/PE/076/2012
3	IEDF-QCG/PO/009/2012	21	IEDF-QCG/PE/077/2012
4	IEDF-QCG/PO/011/2012	22	IEDF-QCG/PE/081/2012
5	IEDF-QCG/PO/013/2012	23	IEDF-QCG/PE/082/2012
6	IEDF-QCG/PO/014/2012	24	IEDF-QCG/PE/083/2012
7	IEDF-QCG/PO/016/2012	25	IEDF-QCG/PE/084/2012
8	IEDF-QCG/PO/017/2012	26	IEDF-QCG/PE/085/2012

No.	Expediente	No.	Expediente
9	IEDF-QCG/PE/057/2012	27	IEDF-QCG/PE/087/2012
10	IEDF-QCG/PE/059/2012	28	IEDF-QCG/PE/090/2012
11	IEDF-QCG/PE/061/2012	29	IEDF-QCG/PE/093/2012
12	IEDF-QCG/PE/063/2012	30	IEDF-QCG/PE/096/2012
13	IEDF-QCG/PE/064/2012	31	IEDF-QCG/PE/097/2012
14	IEDF-QCG/PE/066/2012	32	IEDF-QCG/PE/098/2012
15	IEDF-QCG/PE/067/2012	33	IEDF-QCG/PE/100/2012
16	IEDF-QCG/PE/070/2012	34	IEDF-QCG/PE/101/2012
17	IEDF-QCG/PE/072/2012	35	IEDF-QCG/PE/103/2012
18	IEDF-QCG/PE/073/2012	36	IEDF-QCG/PE/104/2012

Derivado de ello, se realizaron diversas diligencias tales como: requerimientos de información a autoridades locales, federales, así como a diferentes particulares; se desahogaron inspecciones oculares respecto de las pruebas ofrecidas por las partes; se instrumentaron diligencias de verificación de propaganda, emplazamientos, notificaciones y vistas para alegatos con apoyo de los órganos desconcentrados; así como, acumulaciones y escisiones de las mismas. Es preciso mencionar, que la DEAP continúa con la sustanciación de las mismas.

Cabe señalar que adicionalmente fueron turnados otros 22 escritos de quejas, sin embargo, derivado de la falta de elementos que permitieran presumir la existencia de una probable infracción a la normativa electoral competencia de esta autoridad electoral, se determinó su no inicio, los cuales se identifican con las claves alfanuméricas siguientes:

No.	Expediente
1	IEDF-QNA/091/2012
2	IEDF-QNA/115/2012
3	IEDF-QNA/119/2012
4	IEDF-QNA/124/2012
5	IEDF-QNA/130/2012
6	IEDF-QNA/132/2012
7	IEDF-QNA/134/2012
8	IEDF-QNA/136/2012
9	IEDF-QNA/144/2012
10	IEDF-QNA/148/2012
11	IEDF-QNA/164/2012
12	IEDF-QNA/170/2012
13	IEDF-QNA/176/2012
14	IEDF-QNA/178/2012
15	IEDF-QNA/180/2012

No.	Expediente
16	IEDF-QNA/182/2012
17	IEDF-QNA/184/2012
18	IEDF-QNA/186/2012
19	IEDF-QNA/188/2012
20	IEDF-QNA/195/2012
21	IEDF-QNA/197/2012
22	IEDF-QNA/200/2012

Se precisa que la Secretaría Ejecutiva turnó a esta Dirección Ejecutiva otros 4 escritos de queja, sin embargo, al no ser competencia de esta autoridad electoral los hechos que se denuncian, fueron remitidos a las autoridades correspondientes a efecto de que se realizaran las acciones pertinentes, mismos que se encuentran identificados con las claves alfanuméricas siguientes.

No.	Expediente
1	IEDF-QNA/152/2012
2	IEDF-QNA/154/2012
3	IEDF-QNA/166/2012
4	IEDF-QNA/193/2012

Por otra parte, de los expedientes que fueron turnados durante el año dos mil once, se realizaron y aprobaron por la Comisión de Asociaciones Políticas, 15 anteproyectos de resolución de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas:

No.	Expedientes (2011)
1	IEDF-QCG/PE/020/2011
2	IEDF-QCG/PE/023/2011
3	IEDF-QCG/PE/029/2011
4	IEDF-QCG/PE/030/2011
5	IEDF-QCG/PE/031/2011
6	IEDF-QCG/PE/032/2011
7	IEDF-QCG/PE/076/2011
8	IEDF-QCG/PE/078/2011
9	IEDF-QCG/PE/082/2011
10	IEDF-QCG/PE/083/2011
11	IEDF-QCG/PE/085/2011
12	IEDF-QCG/PE/086/2011
13	IEDF-QCG/PE/087/2011
14	IEDF-QCG/PE/088/2011
15	IEDF-QCG/PE/089/2011

De igual manera, de los expedientes que fueron turnados durante el año dos mil doce, se realizaron y aprobaron por la citada Comisión, 10 anteproyectos de resolución de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas:

No.	Expedientes (2012)
1	IEDF-QCG/PE/002/2012
2	IEDF-QCG/PE/015/2012
3	IEDF-QCG/PE/016/2012
4	IEDF-QCG/PE/017/2012
5	IEDF-QCG/PE/022/2012
6	IEDF-QCG/PE/030/2012
7	IEDF-QCG/PE/035/2012
8	IEDF-QCG/PE/036/2012
9	IEDF-QCG/PE/037/2012
10	IEDF-QCG/PE/041/2012

c) Referente a la acción denominada: "*Actualización de los libros de registro respectivos de las Asociaciones Políticas*".

En este apartado y durante el trimestre que se informa, se da cuenta de las modificaciones a los órganos directivos realizadas por las asociaciones políticas, es decir, por los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales; lo anterior, a efecto de que se lleve a cabo la inscripción de los citados cambios y se mantengan actualizados los registros de mérito.

Partidos Políticos.

Con respecto a los partidos políticos, se tienen las actualizaciones siguientes:

Mediante oficio IEDF/DEAP/0502/2012 de fecha 27 de abril de 2012, se informó al Partido Nueva Alianza, que la designación a los cargos de Coordinador Ejecutivo Político Electoral y de la Coordinadora Ejecutiva de Finanzas del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza en el Distrito Federal realizada en asamblea extraordinaria de dicho instituto político, se ajustaba a sus estatutos, y por lo tanto resultaba procedente su inscripción en los libros de registro respectivos.

A través del oficio IEDF/DEAP/665/2012 del 19 de mayo de 2012, se informó al Secretario General del Comité Ejecutivo del Partido Verde Ecologista de México, que derivado del análisis a la información proporcionada se consideró procedente el registro de los CC. Fernando Garibay Palomino y Zuly Feria Valencia como representantes propietario y suplente de dicho Partido ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por lo que se llevó a cabo su inscripción en el libro correspondiente.

De igual forma, mediante el oficio IEDF/DEAP/673/2012 del 21 de mayo de 2012, se informó al Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, que una vez analizada la información proporcionada resultó procedente el registro del C. José Ramón Amieva Gálvez como representantes suplente de dicho partido ante el Consejo General del Instituto Electoral, por lo que se llevará a cabo su inscripción en libros.

Agrupaciones Políticas Locales.

Con respecto a las agrupaciones políticas locales, se tienen las actualizaciones siguientes:

Se informó a la Presidenta de la Mesa Directiva Provisional de la Agrupación Política Local Justicia y Paz, mediante el oficio IEDF/DEAP/562/12 del 8 de mayo de 2012, que una vez analizada la documentación resulta procedente la designación de los integrantes del Consejo Político, del Comité Ejecutivo del Distrito Federal y de las Comisiones de Contraloría y Fiscalización y de Garantías y Controversias de la Agrupación Política Local “Justicia y Paz”, por lo que se procederá a su inscripción en el libro respectivo.

A través del oficio IEDF/DEAP/751/2012 del 30 de mayo de 2012, se informó al representante de la Agrupación Política Local “Ciudadanía y Democracia”, que una vez analizada la información se consideró procedente el registro del Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo; así como de los Presidentes, Secretarios y Vocales de las Comisiones de Justicia, Medios de Defensa y Sanciones, de Transparencia y Rendición de Cuentas, de Fiscalización y la de Administración y por lo tanto se procederá a la inscripción en el libro de registro respectivo.

d) Sobre la acción denominada: "*Observación de los compromisos que tienen tanto la DEAP como las asociaciones políticas en el tema de transparencia y acceso a la información pública.*"

En el presente apartado se atienden las actividades relacionadas con los compromisos de transparencia que las asociaciones políticas y la DEAP deben observar en el marco de la legislación aplicable, las cuales consisten en mantener actualizado el portal institucional, así como coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones que en esta materia tienen las asociaciones políticas y la atención de las solicitudes de información pública que son competencia de la DEAP.

Sobre este tema y durante el periodo comprendido de abril a junio del año en curso, se realizaron las siguientes acciones:

Mediante oficio IEDF/DEAP/0410/2012 del 12 de abril de 2012, se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales en cumplimiento a los artículos 13 y 14, fracción XXII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la información para la actualización en el portal de Internet del IEDF, de la información pública de oficio que corresponda al ámbito de competencia de esta Dirección Ejecutiva.

Por otro lado, a través de oficio IEDF/DEAP/0429/2012 del 15 de abril de 2012 se remitió a la ciudadana Nayeli Martínez Vázquez, la información correspondiente a los nombres de los candidatos registrados por el Partido Movimiento Ciudadano, para los cargos de elección popular a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por los principios de mayoría relativa y representación proporcional que corresponden al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

De igual manera, por oficio IEDF/DEAP/0447/2012 de fecha 18 de abril de 2012, se informó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP), que una vez analizado el Informe de Ley que sería entregado al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF), relativo al Recurso de Revisión interpuesto por el C. Javier Rodríguez Carmona, con motivo de la respuesta brindada a la solicitud de información pública identificada con el número de

folio 3300000024812, esta Instancia Ejecutiva consideró que el mismo se encontraba debidamente motivado y fundamentado.

Mediante oficios IEDF/DEAP/545/12 del 4 de mayo de 2012 e IEDF/DEAP/580/12 del 10 del mismo mes y año, se remitieron a la UTCSTyPDP las observaciones a los informes de ley y alegatos que serán entregados al InfoDF, relativos a los Recursos de Revisión interpuestos por los CC. Nayeli Martínez Vázquez y Javier Rodríguez Carmona, en respuesta a los oficios IEDF/UTCSTyPDP/OIP/0437/2012 e IEDF/UTCSTyPDP/OIP/0456/2012 de fecha 3 y 9 de mayo de 2012, respectivamente.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/0574/12 de fecha 9 de mayo, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales, la modificación del portal de internet del instituto respecto del nuevo domicilio de la Agrupación Política Local “Ciudadanía y Democracia”.

Asimismo, a través de los oficios IEDF/DEAP/0856/12 e IEDF/DEAP/0907/12 del 18 y 25 de junio de 2012 se solicitó a la UTCSTyPDP la modificación en el portal de internet de este Instituto Electoral, de diversos datos relacionados con la Agrupación Política Local “Desarrollo Ciudadano”.

De igual manera, el 18 de junio de 2012 mediante oficio IEDF/DEAP/853/2012, se remitió a la UTCSTyPDP lo relativo a las actualizaciones pertinentes a los Sistemas de Datos Personales registrados por cada una de las Unidades Administrativas del IEDF, específicamente en el documento denominado: “Áreas de oportunidad para la actualización de los Sistemas de Datos Personales inscritos en el Registro Electrónico del InfoDF (Abril 2012)”.

A través del oficio IEDF/DEAP/885/12 de 22 de junio del actual, se informó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD), sobre el estado que guardan los acuerdos aprobados por el Consejo General en los meses de abril, mayo y junio relacionados con las actividades de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Por otro lado, fueron atendidas las siguientes solicitudes de información pública, presentadas a través del sistema INFOMEX.

Número de folio	Información solicitada	Mediante oficio / de fecha
3300000023712	"1.- CUAL ES EL PERIODO PARA LA INSCRIPCION DE LOS CANDIDATOS A JEFES DELEGACIONALES Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA 2.- UNA MISMA PERSONA PUEDE REGISTRARSE ANTE EL IEDF POR DIFERENTES PARTIDOS POLITICOS SIN QUE EXISTA COALICION DE PARTIDOS POLITICOS, EN ESPECIFICO PARA JEFES DELEGACIONALES Y/O DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. 3.- PERIODO PARA EL REGISTRO DE COALICIONES. 4.- COMO Y EN QUE TIEMPO SE PUEDEN DAR LAS DECLINACIONES A FAVOR DE ALGUN CANDIDATO A ESAS POSICIONES." (sic).	IEDF/DEAP/0371/2012 4 de abril de 2012
3300000023812 3300000023912	"En el caso de la postulación para Jefe Delegacional en el D.F., ¿cuáles son los requisitos que el postulante debe cumplir?, me refiero a experiencia, nivel de estudios, edad, etc.." (sic).	IEDF/DEAP/0372/2012 IEDF/DEAP/0373/2012 4 de abril de 2012
3300000024812	"quiero saber que personas conforman las candidaturas para diputados locales de todos los partidos titular y suplente plurinominales y uninominales en los 40 distritos y tambien la de los candidatos por las delegaciones politicas. etc.." (sic).	IEDF/DEAP/0374/2012 4 de abril de 2012
3300000025112	"Respecto a la candidatura para contender a Jefe Delegacional en Tláhuac, favor de informar los requisitos que el postulante debe cumplir."	IEDF/DEAP/0375/2012 4 de abril de 2012
3300000025412	"solicito saber si conforme al Artículo 331 fracción II que establece que se pueden nombrar representantes generales hasta por diez casillas, si dentro del proceso de registro de representantes ante los consejos distritales tendrán que estar contempladas las casillas especiales como parte de algún representante general o se podra acreditar únicamente representantes de casilla dos propietarios y un suplente. Atento a lo anterior, necesito saber si se pueden registrar representantes generales para las casillas especiales. Por otra parte necesito saber cuales son los requisitos que imponen ese órgano electoral a traves de los consejos distritales para realizar sustituciones de representantes de casilla, posterior al vencimiento del periodo de registro a que alude el articulo 331 fracción I, es decir en caso de muerte o renuncia de mi representante ya registrado que mecanismo se utiliza o requisitos o condiciones para que los partidos politicos puedan sustituir a sus representantes, después de los siete días previos. (sic).	IEDF/DEAP/0406/2012 12 de abril de 2012
3300000025612	"Respecto a la candidatura para contender a Jefe Delegacional en Tláhuac, favor de informar los requisitos que el postulante debe cumplir." (sic).	IEDF/DEAP/0408/2012 12 de abril de 2012
3300000025712	"oficio 036 con fecha 19 marzo 2012 oficio 038 con fecha 23 de marzo 2012 notificacion del partido Movimiento Ciudadano al I.E.D.F. enlistado de nombres de candidatos a diputados locales por mayoría relativa y jefes delegacionales." (sic).	IEDF/DEAP/0407/2012 12 de abril de 2012
3300000026512	"Listado de candidatos a diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa registrados por el Partido Revolucionario Institucional y por el Partido Verde Ecologista de México para el proceso electoral ordinario 2011-2012.." (sic).	IEDF/DEAP/0409/2012 12 de abril de 2012
3300000026912	"Por este medio me permito solicitar a usted la siguiente información relativa al partido político denominado Movimiento Ciudadano: 1) ¿A cuanto asciende el monto del financiamiento publico con que contó el partido movimiento ciudadano en el distrito federal durante el ejercicio 2011?, 5) ¿Quién es actualmente el presidente del comité directivo	IEDF/DEAP/0427/2012 15 de abril de 2012

Número de folio	Información solicitada	Mediante oficio / de fecha
	estatal del partido Movimiento Ciudadano en el DF y quién es el responsable legalmente registrado ante ese instituto para administrar los recursos financieros que recibe el partido por concepto de prerrogativas de financiamiento público?, 12) ¿A cuanto asciende el monto del financiamiento público mensual asignado al partido Movimiento Ciudadano en el Distrito Federal durante el ejercicio 2012, por concepto de actividades ordinarias, específicas y gastos de campaña?" (sic).	
3300000024812	"quiero saber que personas conforman las candidaturas para diputados locales de todos los partidos titular y suplente plurinominales y uninominales en los 40 distritos y tambien la de los candidatos por las delegaciones politicas. etc.." (sic).	IEDF/DEAP/0428/2012 15 de abril de 2012
3300000026212	"QUIERO SABER CUALES SON LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA A LAS DIPUTACIONES FEDERALES Y LOCALES DEL DISTRITO FEDERAL PLURINOMINALES Y NOMINALES O PIE A TIERRA EN SUS 40 DISTRITOS." (sic).	IEDF/DEAP/0441/2012 17/abril/2012
3300000027112	"Solicito copia del registro de la candidatura de Rene Bejarano para algún puesto de elección popular en el Distrito Federal" (sic).	IEDF/DEAP/0431/2012 16/abril/12
3300000027912	"La información correspondiente a los nombres de los Candidatos registrados por el Partido Movimiento Ciudadano Distrito Federal por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional a la Asamblea Legislativa que corresponde al proceso electoral del año en curso." (sic).	IEDF/DEAP/0439/2012 17/abril/2012
3300000028012	"Solicito acceso a mis datos personales y a cualquier documento en que aparezcan mis datos relativos al nombre, ocupación laboral u otra información "relativa a mi persona" (en mi carácter de titular de los mismos y en ejercicio del derecho a la autodeterminación "informativa" presento lo que la doctrina llama metafóricamente habeas data)" (sic).	IEDF/DEAP/0440/2012 17/abril/2012
3300000026212	"QUIERO SABER CUALES SON LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA A LAS DIPUTACIONES FEDERALES Y LOCALES DEL DISTRITO FEDERAL PLURINOMINALES Y NOMINALES O PIE A TIERRA EN SUS 40 DISTRITOS." (sic).	IEDF/DEAP/0441/2012 17/abril/2012
3300000029012	"La información correspondiente a los nombres de los Candidatos registrados por el Partido Movimiento Ciudadano Distrito Federal por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional a la Asamblea Legislativa que corresponde al proceso electoral del año en curso." (sic).	IEDF/DEAP/0454/2012 19/abril/12
3300000029112	"1.Solicito la información referente al cargo que ostenta el C. SERGIO MARIO ROMERO RAMÍREZ dentro de la Estructura del partido Movimiento Ciudadano en el Distrito Federal." (sic).	IEDF/DEAP/0455/2012 19/abril/12
3300000029212	"1.Nombre y cargo de quienes integran la Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal de Movimiento Ciudadano DF. 2. Nombres de los integrantes de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano Distrito Federal. 3.Convocatoria y Acta de la Asamblea de la Cuarta Sesión ordinaria de la Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal de Movimiento Ciudadano Distrito Federal. 4.Convocatoria y Acta de la Asamblea de la Quinta sesión ordinaria de la Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal que se erigirá en asamblea electoral para la elección y postulación de candidatos a jefes delegacionales, diputados a la asamblea legislativa del distrito federal por los principios de mayoría relativa y representación proporcional. 5.Convocatoria y Acta de la Asamblea de la Sexta sesión de la Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal." (sic).	IEDF/DEAP/0456/2012 19/abril/2012

Número de folio	Información solicitada	Mediante oficio / de fecha
3300000029412	"solicito se me proporcione la lista de candidatos a diputados locales (a la Asamblea Legislativa elección 2012) por ambos principios, mayoría relativa y representación proporcional que hasta esta fecha (19 de abril), haya presentado el Partido Movimiento Ciudadano en el DF ." (sic).	IEDF/DEAP/0476/2012 24/abril/2012
3300000029512	"QUIERO CONOCER LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS DE TODOS LOS PARTIDOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y TAMBIEN DE SUS SUPLENTES." (sic).	IEDF/DEAP/0477/2012 24/abril/2012
3300000029812	"¿CUAL ES EL TOPE DE PRESUPUESTO QUE SE DA A LOS PARTIDOS DEL DF, PARA CAMPAÑAS EN GENERAL?" (sic).	IEDF/DEAP/0478/2012 24/abril/2012
3300000027912	"La información correspondiente a los nombres de los Candidatos registrados por el Partido Movimiento Ciudadano Distrito Federal por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional a la Asamblea Legislativa que corresponde al proceso electoral del año en curso." (sic).	IEDF/DEAP/0526/2012 2 de mayo de 2012
3300000032212	"Solicito saber en que fechas y quienes son los que se postularon a los cargos como Jefes Delegacionales de Iztacalco, Iztapalapa, y Jefe de Gobierno así como que propuestas hicieron para ser candidatos a cada uno de los puestos ya mencionados, así mismo solicito saber la ubicación o domicilio de las oficinas en las que se les puede encontrar o acudir para concertar una cita de cada uno de los arriba mencionados" (sic).	IEDF/DEAP/0538/2012 3 de mayo de 2012
3300000032412	"El artículo 225 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal señala que: los Partidos Políticos tendrán hasta el 21 de enero del año en que se realice la jornada electoral para determinar y dar aviso por escrito al Consejo General de los métodos de selección de candidatos que emplearán en sus procesos internos. I. El escrito indicará, cuando menos: a) Las fechas de inicio y conclusión del proceso interno de que se trate, así como copia de la convocatoria respectiva; b) Los órganos responsables de la preparación, organización, conducción y validación del proceso interno; y c) El método de elección que será utilizado; II. Al término del proceso interno notificarán: a) La plena identificación de los aspirantes que contendieron y los resultados de su proceso de selección interna, a más tardar cinco días después en caso de haber sido electos por votación abierta o a su militancia; y dentro de las 24 horas siguientes en caso de haber sido designados por otro método establecido en su estatuto. Solicito una copia del informe entregado ante el IEDF, con relación al proceso de selección de candidato a jefe de gobierno del Distrito Federal en el año 2012"	IEDF/DEAP/0552/2012 7 de mayo de 2012
3300000033212	"…solicitarles las listas de candidatos registrados por cada partido político a las Jefaturas Delegacionales, así como las de candidatos a la Asamblea Legislativa del DF. O bien, me indiquen el proceso correspondiente para obtenerlas." (sic).	IEDF/DEAP/0578/2012 10 de mayo de 2012
3300000033312	"1. El documento donde se refieren las solicitudes a los cargos de diputaciones por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional	IEDF/DEAP/0579/2012 10 de mayo de 2012

Número de folio	Información solicitada	Mediante oficio / de fecha
	2. El documento donde se refieren las candidaturas designadas por los partidos y aprobadas por el IEDF a los cargos de diputaciones por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional" (sic).	
3300000033712	"…de quién depende que le den recursos financieros al candidato para jefe delegacional de tlalpan el partido político es NUEVA ALIANZA Y EL CANDIDATO ES ANTONIO FLORES SALAZAR Y CUANTO RECURSO SE LE FUE OTORGADO?" (sic).	IEDF/DEAP/0588/2012 11 de mayo de 2012
3300000033812	"Requiero la relación de las asociaciones políticas registradas en dicha delegacional por año del 2000 al 2012 con dirección y números telefónicos" (sic).	IEDF/DEAP/0589/2012 11 de mayo de 2012
3300000034012	"Respuesta a la solicitud de registro de candidatura para ocupar el puesto de Jefe Delegacional de Venustiano Carranza. La mencionada solicitud fue ingresada al IEDF el 30 de Abril de 2012 siendo el solicitante José Gabriel García Díaz" (sic).	IEDF/DEAP/0612/2012 14 de mayo de 2012
3300000034312	"por cada uno de los partidos políticos registrados en el DF, lista de nombres de candidatos de elección popular que en proceso 2012 compiten en las elecciones locales del distrito federal."	IEDF/DEAP/0656/12 18 de mayo de 2012
3300000034412	"Quiero un informe desglosado de todos los nombres de los candidatos a jefes delegacionales y a las diputaciones locales, por todos los partidos políticos con registro ante el IEDF." (sic).	IEDF/DEAP/0657/2012 18 de mayo de 2012
3300000034512	"Solicito me sea enviado los nombres de los candidatos registrados a diputados a la ALDF del Partido Verde Ecologista de México, tanto de representación proporcional como plurinominales" (sic).	IEDF/DEAP/0658/2012 18 de mayo de 2012
3300000034812	"Solicito saber cuanto dinero en total le asignaron al partido de la revolución democrática para llevar a cabo la candidatura a jefe delegacional" (sic).	IEDF/DEAP/0659/2012 18 de mayo de 2012
3300000034912	"Cuanto dinero recibió en total, (recurso económico), por financiamiento publico, el PRD, en la Delegación Milpa Alta exclusivamente, para llevar a cabo la elección a Jefe Delegacional Como puede financiar con sus propios recursos a un partido político una persona moral como una ASOCIACION CIVIL" (sic).	IEDF/DEAP/0660/2012 18 de mayo de 2012
3300000035812	"2.- Nombres de los ciudadanos que ingresaron solicitudes de candidaturas independientes para ocupar un escaño en la ALDF o para ocupar el puesto de Jefe Delegacional en los diferentes órganos Políticos Administrativos. Indicar en cada uno de ellos el Distrito y la Delegación en el que aspiran a competir como candidatos independientes. 3.- Monto del Presupuesto asignado a Candidaturas Independientes"	IEDF/DEAP/0661/2012 18 de mayo de 2012
3300000036012	"por cada uno de los partidos políticos registrados en el DF, lista de nombres de candidatos de elección popular que en proceso 2012 compiten en las elecciones locales del distrito federal." (sic).	IEDF/DEAP/0662/2012 18 de mayo de 2012
3300000035012	"Quiero el archivo electrónico de todos los formatos que se ocupan en el Instituto Electoral del Distrito Federal, para la operación cotidiana, operativa y administrativa. Quiero las versiones públicas de todos los manuales de procedimientos en el Instituto Electoral del Distrito Federal. Quiero todas las actas, minutas, escritos, invitaciones, oficios, memorándum´s, cartas, orden del día, listas de asistencia y todo aquel documento oficial que se ha emitido de las juntas, reuniones, mesas de trabajo del Instituto Electoral del Distrito Federal, desde su instalación hasta el 15 de mayo de 2012." (sic).	IEDF/DEAP/0663/2012 18 de mayo de 2012
3300000036112	"Solicito el nombre, el curriculum y el nombramiento de los candidatos a jefe delegacional, diputado local y diputado federal, de cada uno de los partidos autorizados, que van a contender el 1 de julio de 2012 en la delegación cuajimalpa de morelos" (sic).	IEDF/DEAP/0678/2012 22 de mayo de 2012

Número de folio	Información solicitada	Mediante oficio / de fecha
3300000036612	"Quiero un informe desglosado de todos los nombres de los candidatos a jefes delegacionales y a las diputaciones locales, por todos los partidos políticos con registro ante el IEDF." (sic).	IEDF/DEAP/0679/2012 22 de mayo de 2012
3300000036812	"Copia certificada de la siguiente documentación…D) De las credenciales de elector y actas de nacimiento de cada uno de los integrantes de la lista "A" con trece fórmulas de candidatos propietarios y suplentes… postulados por el Partido Revolucionario Institucional…para al proceso electoral ordinario 2011-2012 emitido con número de folio ACU-702-12." (sic).	IEDF/DEAP/0680/2012 22 de mayo de 2012
3300000037212	"1. ¿Quiénes son los ciudadanos candidatos para los cargos de elección popular: diputados uninominales y plurinominales, jefes delegacionales y jefe de gobierno del Distrito Federal?" (sic).	IEDF/DEAP/0681/2012 22 de mayo de 2012
3300000037412	"Quiero un informe desglosado de todos los nombres de los candidatos a jefes delegacionales y a las diputaciones locales, por todos los partidos políticos con registro ante el IEDF." (sic).	IEDF/DEAP/0682/2012 22 de mayo de 2012
3300000037512	"QUIERO HACER DE MI CONOCIMIENTO LA LISTA DE CANDIDATOS PARA: JEFES DELEGACIONALES, DIPUTADOS FEDERALES Y DIPUTADOS LOCALES" (sic).	IEDF/DEAP/0683/2012 22 de mayo de 2012
3300000035912	"Solicito el nombre, el curriculum y el nombramiento de los candidatos a jefe delegacional, diputado local y diputado federal, de cada uno de los partidos autorizados, que van a contender el 1 de julio de 2012 en la delegación cuajimalpa de morelos" (sic).	IEDF/DEAP/0687/2012 23 de mayo de 2012
3300000037612	"REQUIERO SABER SI LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS EN LAS CASILLAS A INSTALARSE EL PRÓXIMO 1 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PUEDEN TENER COPIA U ORIGINAL DE LAS LISTAS NOMINALES QUE SON ENTREGADAS A LOS PARTIDOS POLITICOS PREVIO A LA ELECCIÓN CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 290 DEL CÓDIGO ELECTORAL? ES DECIR EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDO POLÍTICOS ANTE LAS CASILLAS, PUEDEN TENER EL LISTADO NOMINAL CORRESPONDIENTE A SU CASILLA EXCLUSIVAMENTE DURANTE EL DÍA DE JORNADA ELECTORAL?" (sic).	IEDF/DEAP/0708/2012 25 de mayo de 2012
3300000037812	"Solicito el curriculum vitae en extenso, así como el calendario de actividades de los candidatos a jefes delegacionales para la delegación Gustavo A. Madero de todos los partidos políticos con registro" (sic).	IEDF/DEAP/0709/2012 25 de mayo de 2012
3300000038012	"Solicito el nombre, el curriculum y el nombramiento de los candidatos a jefe delegacional, diputado local y diputado federal, de cada uno de los partidos autorizados, que van a contender el 1 de julio de 2012 en la delegación cuajimalpa de morelos" (sic).	IEDF/DEAP/0710/2012 25 de mayo de 2012
3300000038612	"1.-SE ME PROPORCIONE, EL MONTO TOTAL ASIGNADO, A CADA PARTIDO POLÍTICO, RESPECTO A ELECCIONES PARA JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA. 2.-EL NOMBRE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS PARA JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA, POR PARTIDO POLITICO. 3.- MONTO TOTAL ASIGNADO PARA CANDIDATURA A DIPUTADO LOCAL DISTRITO 34 Y FEDERAL DISTRITO 21, ASIMISMO, EL NOMBRE DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS." (sic).	IEDF/DEAP/0739/2012 29 de mayo de 2012
3300000039912	"lista de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional en el proceso electoral 2012 de todos los partidos politicos; lista de candidatos a jefes delegacionales en el mismo proceso electoral 2012" (sic).	IEDF/DEAP/0788/2012 5 de junio de 2012

Número de folio	Información solicitada	Mediante oficio / de fecha
3300000040512	"PIDO INFORMACION AL NUMERO DE DISTRITO AL QUE SE REGISTRO EL SEÑOR ANTONIO LIMA BARRIOS COMO CANDIDATO A DIPUTADO SUPLENTE Y EN SU CASO QUE FACULTADES TIENEN EN CASO DE SALIR ELECTO EL Y EL CANDIDATOS PRESIDENTE Y SI TIENEN ALGUNA OFICINA DE DESPACHO DONDE LOCALIZARLOS." (sic).	IEDF/DEAP/0789/2012 5 de junio de 2012
3300000041112	"Solicito se me proporcione una copia certificada de los recursos económicos y de cualquier otra especie que recibieron los candidatos a la Jefatura de Gobierno, Jefes Delegacionales, y diputados Locales de las coaliciones Compromiso Por México conformada por el Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Progresista conformada por el Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, y Partido Movimiento Ciudadano; y de los Partidos Nueva Alianza, y Partido Acción Nacional." (sic).	IEDF/DEAP/0821/2012 11 de junio de 2012
3300000042012	"Ante el H. Instituto Electoral del Distrito Federal, cuántos representantes de los Partidos Políticos, ha registrado cada Partido y a cuántos tienen derecho de registrar y que requisitos deben tener dichos Representantes."(sic).	IEDF/DEAP/0822/2012 11 de junio de 2012
3300000042212	"Proceso Electoral en Milpa Alta. Por este medio quiero conocer los recursos otorgados al Partido Acción Nacional…Si todos los candidatos a jefes delegacionales reciben la misma cantidad de dinero." (sic).	IEDF/DEAP/0828/2012 13 de junio de 2012
3300000042912	"Solicito la información acerca del presupuesto otorgado a los partidos politicos para los comicios delegacionales en milpa alta, me gustaría saber cuanto fue otorgado y cuanto se ha gastado hasta el momento." (sic).	IEDF/DEAP/0829/2012 13 de junio de 2012
3300000043212	"Solicito la información acerca del presupuesto otorgado a los partidos politicos para los comicios delegacionales en milpa alta, me gustaría saber cuanto fue otorgado y cuanto se ha gastado hasta el momento." (sic).	IEDF/DEAP/0830/2012 13 de junio de 2012
3300000043312	"Solicito la información acerca del presupuesto otorgado a los partidos politicos para los comicios delegacionales en milpa alta, me gustaría saber cuanto fue otorgado y cuanto se ha gastado hasta el momento." (sic).	IEDF/DEAP/0831/2012 13 de junio de 2012
3300000042812	"La versión estenográfica de la Sexagésima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral del Distrito Federal, llevada a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa de dicho Instituto el 1° de junio de 2012."(sic).	IEDF/DEAP/0835/2012 14 de junio de 2012
3300000043712	"Solicito me informen el presupuesto otorgado a cada partido político para gastos de campaña correspondiente a la candidatura a jefe delegacional en Tláhuac." (sic).	IEDF/DEAP/0836/2012 14 de junio de 2012
3300000046112	"Requerir a todos y cada uno de sus órganos desconcentrados competentes en el Distrito Federal, a fin de que el suscrito obtenga la información precisa respecto de la TOTALIDAD DE LA DETECCIÓN DE PROPAGANDA EN BARDAS O PUBLICIDAD EXTERIOR QUE LLEVAN A CABO LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LOS RECORRIDOS EN MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL y que es sistematizada por campos de registro, al amparo de la Circular 001 de la Secretaría Ejecutiva de ese ente obligado, de fecha 03 de enero del año en curso, es decir, REQUIERO la descripción detallada de la totalidad de propaganda electoral detectada, desde el día 29 de abril hasta la fecha de recorrido màs reciente a esta fecha (18 de Junio)" (sic).	IEDF/DEAP/0866/2012 20 de junio de 2012

Número de folio	Información solicitada	Mediante oficio / de fecha
3300000044812	"Solicito la información acerca del presupuesto otorgado a los partidos politicos para los comicios delegacionales en milpa alta, me gustaría saber cuanto fue otorgado y cuanto se ha gastado hasta el momento." (sic).	IEDF/DEAP/0870/2012 21 de junio de 2012
3300000044912	"Copia simple de la credencial de Elector del Licenciado Ebrard en la que se puede apreciar su firma" (sic).	IEDF/DEAP/0871/2012 21 de junio de 2012
3300000045212	"Toda la Documentación en versión pública y en electrónico de los documentos con los que se registraron como candidatos a Jefe Delegacional en Álvaro Obregón para el proceso electoral del 2012 del candidato Leonel Luna candidato del PRD PT y CONVERGENCIA y de la candidata Leticia Robles candidato del PRI y VERDE del candidato Rafael Medina candidato del PAN como ejemplo de la información requerida se solicita Acta de nacimiento identificación oficial Curp etc… " (sic).	IEDF/DEAP/0872/2012 21 de junio de 2012
3300000045312 3300000046312	"1.- SI EXISTEN RECORRIDOS DE VERIFICACION POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD DENTRO DE LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO DE ESTA CIUDAD CAPITAL CON EL FIN DE ENCONTRAR PUBLICIDAD POLITICA EN LUGARES NO PERMITIDOS. 2.- EN CASO AFIRMATIVO RESPONDA LA AUTORIDAD QUE TIPO DE PUBLICIDAD A SIDO ENCONTRADA EN DICHOS RECORRIDOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INTERINSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE DE MEXICO, PARTIDO ACCION NACIONAL, Y DEL MOVIMIENTO POLITICO, ALGUIEN TENIA QUE DECIRLO.DE IGUAL FORMA SOLICITO QUE LA INFORMACION requerida sea desglozada mensualmente desde el mes de mayo del presente año hasta el dia de hoy." (sic).	IEDF/DEAP/0873/2012 21 de junio de 2012 IEDF/DEAP/0874/2012 21 de junio de 2012
3300000047012	"Copia de todos los oficios Institucionales recibidos del partido político movimiento ciudadano en el distrito federal firmados por el C. Licenciado Cuauhtemoc Velasco Olica y/o C. Licenciado Jorge Bastida Rodríguez, en el periodo correspondiente al 1 de mayo del 2012 al 20 de junio del 2012." (sic).	IEDF/DEAP/0888/2012 22 de junio de 2012

2. Acciones de Fortalecimiento

En cuanto a las acciones relacionadas con el fortalecimiento de las asociaciones políticas éstas son:

- Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.

- Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

- Ministración del financiamiento público a partidos políticos, para gastos de campaña a ejercer en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

- Determinación de topes de campaña para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

- Registro de convenios de coalición, candidatura común y plataformas electorales, así como de candidatos a puestos de elección popular del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

- Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión de los partidos políticos en el Distrito Federal, distribuidos por el Instituto Federal Electoral.

Con relación a las citadas tareas, la DEAP llevó a cabo las siguientes acciones asociadas con el Fortalecimiento del Régimen de los Partidos Políticos como se indica a continuación:

a) Por lo que se refiere a la acción denominada: "*Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes*".

En el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones:

En cuanto a las ministraciones del periodo que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IEDF identificado con la clave ACU-03-12 de fecha 6 de enero de 2012, por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio 2012. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades otorgadas a los partidos políticos mediante transferencia electrónica, mismas que se realizaron dentro de los primeros diez días naturales de los meses de abril, mayo y junio del año 2012, como se detalla a continuación:

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Abril	Mayo	Junio	
PAN	$5,222,133.52	$5,222,133.52	$5,222,133.52	$15,666,400.56
PRI	$4,442,865.48	$4,442,865.48	$4,442,865.48	$13,328,596.44
PRD	$6,452,777.91	$6,452,777.91	$6,452,777.91	$19,358,333.73
PT	$3,259,238.71	$3,259,238.71	$3,259,238.71	$9,777,716.13

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Abril	Mayo	Junio	
PVEM	$2,999,265.35	$2,999,265.35	$2,999,265.35	$8,997,796.05
MC	$1,606,920.95	$1,606,920.95	$1,606,920.95	$4,820,762.85
NA	$1,890,457.44	$1,890,457.44	$1,890,457.44	$5,671,372.32
T o t a l	**$25,873,659.36**	**$25,873,659.36**	**$25,873,659.36**	**$77,620,978.08**

Asimismo, se informa que durante el periodo de abril a junio del año 2012, se llevó a cabo el seguimiento a las sanciones que han sido impuestas a los partidos políticos por el Consejo General del IEDF, así como de las resoluciones a los medios de impugnación que en esta materia fueron interpuestos por éstos ante los Tribunales Electorales del Distrito Federal (TEDF) y del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Cabe señalar que conforme al procedimiento de pago aplicable, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) a petición de la DEAP, informó sobre el estado procesal de las mencionadas sanciones.

Sobre el particular, y como resultado de los trabajos de seguimiento, se comenta que en el periodo al que se alude, se detectaron dos sanciones impuestas por el Consejo General del IEDF a los Partidos Políticos Verde Ecologista de México (PVEM) y Revolucionario Institucional (PRI), conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Partido Político	Sanción impuesta por el Consejo General del IEDF			Medio de impugnación interpuesto ante la autoridad jurisdiccional electoral		
	Resolución No. de fecha	Importe	Motivo	Instancia	No. de Resolución	Importe definitivo
PVEM (1)	RS-111-11 (5/dic./11)	$87,715.96	La sanción impuesta por el Consejo General fue impugnada ante el TEDF, el cual con fecha 2 de marzo de 2012 resolvió confirmar la multa de mérito.	TEDF	TEDF-JEL-001/2012	$87,715.96
PRI (2)			Con fecha 13 de abril de 2012, la Sala Regional del TEPJF con sede en el Distrito Federal, dictó sentencia respecto al juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano Fernando Gómez Rodríguez; en la cual, en el punto resolutivo QUINTO	TEPJF	SDF-JDC-477/2012	$74,775.00

Partido Político	Sanción impuesta por el Consejo General del IEDF			Medio de impugnación interpuesto ante la autoridad jurisdiccional electoral		
	Resolución No. de fecha	Importe	Motivo	Instancia	No. de Resolución	Importe definitivo
			instruye al Consejo General, a fin de que haga efectiva la multa impuesta al PRI, descontando el importe de $74,775.00 que corresponde al citado partido político por concepto de financiamiento público ordinario, derivado del juicio interpuesto por un ciudadano para la protección de los derechos políticos electorales.			

En este mismo sentido, por lo que respecta al PVEM contó con 15 días hábiles para realizar el pago de la sanción de mérito, en términos de lo dispuesto en el artículo 375 del Código de la materia. Cabe señalar, que una vez vencido el plazo para que el instituto político sancionado realizara el pago de la multa que le fue impuesta, éste no realizó el pago correspondiente por lo que dicho monto se aplicó en la ministración del mes de abril de 2012. Por lo que toca al PRI, la multa aludida se aplicó en la ministración del mes de junio del año en curso. Así las cosas, y una vez que las sanciones antes señaladas quedaron firmes, éstas se descontaron de la ministración del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los institutos políticos sancionados, por lo que las transferencias por concepto de financiamiento público ordinario de dichos partidos políticos por el trimestre que se informa quedó como a continuación se detalla.

Partido Político sancionado	Importe neto de la ministración de los partidos políticos en comento, con la aplicación de las sanciones que les fueron impuestas, correspondiente al mes de:			
	Abril	Mayo	Junio	Importe neto entregado en el trimestre
PRI	$4,442,865.48	$4,442,865.48	$4,368,090.48 **(2)**	$13,253,821.44
PVEM	$2,911,549.39 **(1)**	$2,999,265.35	$2,999,265.35	$8,910,080.09

(1) y (2) Son los montos netos entregados en el mes, al cual le fue descontada la sanción a que se hizo acreedor el instituto político mencionado.

Como parte de estos trabajos, mediante oficios IEDF/DEAP/0329/2012, IEDF/DEAP/0741/2012 e IEDF/DEAP/0905/2012 de fechas 29 de marzo, 29 de mayo y 25 de junio de 2012, se solicitó a la

Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos la información acerca del estado procesal que guardan las resoluciones dictadas por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante las cuales ha impuesto sanciones pecuniarias a los partidos políticos en el Distrito Federal, y que se encuentran pendientes de resolver, o bien ya han causado estado, a efecto de que en su caso puedan ser aplicadas en tiempo y forma.

Como resultado de lo antes expuesto, a través de los oficios IEDF/DEAP/345/2012, IEDF/DEAP/0522/2012 e IEDF/DEAP/768/2012, de fechas 31 de marzo, 1 y 31 de mayo, del año 2012, se solicitó a la Secretaría Administrativa las prerrogativas de los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año en curso, respectivamente.

Por otra parte, cabe mencionar que con la ministración oportuna del financiamiento público, así como con el seguimiento a las sanciones que les son impuestas, se aportan los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, con lo que se contribuye a su fortalecimiento, atendiendo con ello lo dispuesto en el programa de mérito.

b) Con respecto a la acción denominada: *"Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público"*.

Por lo que toca a esta actividad, la DEAP en el trimestre que se informa llevó a cabo diversas acciones en cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-04-12, aprobado por el Consejo General del IEDF el 6 de enero de 2012; a través del cual se determinó el financiamiento público por actividades específicas para los partidos políticos, como entidades de interés público en el Distrito Federal para el ejercicio 2012. En relación a lo antes mencionado, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades recibidas por los partidos políticos mediante transferencia electrónica, dentro de los primeros diez días naturales de los meses de abril, mayo y junio de 2012, como se indica:

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Enero	Febrero	Marzo	
PAN	$156,664.01	$147,682.82	$147,682.82	$469,992.03
PRI	$133,285.96	$125,644.99	$125,644.99	$399,857.88
PRD	$193,583.34	$182,485.66	$182,485.66	$580,750.02
PT	$97,777.16	$92,171.83	$92,171.83	$293,331.48
PVEM	$89,977.96	$84,819.73	$84,819.73	$269,933.88
MC	$48,207.63	$45,444.00	$45,444.00	$144,622.89
NA	$56,713.72	$53,462.46	$53,462.46	$170,141.16
T o t a l	**$776,209.78**	**$731,711.49**	**$731,711.49**	**$2,328,629.34**

Como resultado de lo antes expuesto, mediante oficios IEDF/DEAP/346/2012, IEDF/DEAP/0523/2012 e IEDF/DEAP/743/2012, de fechas 31 de marzo, 1 de mayo y 29 de mayo, todos del año 2012, se solicitó a la Secretaría Administrativa las prerrogativas de los partidos políticos por concepto de actividades específicas correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año en curso, respectivamente.

Asimismo, a través del oficio IEDF/DEAP/0784/2012 del 4 de junio de 2012, se solicitó al representante propietario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), informe a esta autoridad electoral sobre la habilitación de la cuenta bancaria del financiamiento por actividades especificas o en su caso su modificación a efecto de llevar a cabo las ministraciones del citado partido político.

Con la ministración oportuna del financiamiento público, se aportan los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades específicas de los partidos políticos en el Distrito Federal, relativas a la educación, formación de liderazgos femeniles y juveniles, capacitación, investigación socioeconómica, política y parlamentaria, así como a las tareas editoriales, con lo que se contribuye a su fortalecimiento y cumpliendo de lo dispuesto en el programa de mérito.

c) Con respecto a la acción denominada: *"Ministración del financiamiento público a partidos políticos, para gastos de campaña a ejercer en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012".*

Por lo que corresponde a esta actividad, en el trimestre que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Estas ministraciones se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IEDF identificado con la clave ACU-05-12 de fecha 6 de enero de 2012, por el que se determinó el financiamiento público para gastos de campaña de los partidos políticos a ejercer en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Al respecto, mediante oficios IEDF/DEAP/347/2012 e IEDF/DEAP/742/2012 de fechas 31 de marzo y 29 de mayo de 2012, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa las prerrogativas de los partidos políticos para gastos de campaña correspondientes a los meses de abril y junio del año en curso.

En este sentido, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades entregadas a los partidos políticos mediante transferencia electrónica, mismas que se realizaron dentro de los primeros 15 días naturales de los meses de abril y junio del año 2012. Cabe señalar que cada ministración equivale al 20% de la prerrogativa anual aprobada para el presente año, cuyos montos se detallan a continuación:

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:		Importe total entregado en el trimestre
	Abril (20%)	Junio (20%)	
PAN	$7,519,872.27	$7,519,872.28	$15,039,744.55
PRI	$6,397,726.29	$6,397,726.28	$12,795,452.57
PRD	$9,292,000.19	$9,292,000.19	$18,584,000.38
PT	$4,693,303.74	$4,693,303.74	$9,386,607.48
PVEM	$4,318,942.11	$4,318,942.10	$8,637,884.21
MC	$2,313,966.16	$2,313,966.16	$4,627,932.32
NA	$2,722,258.72	$2,722,258.71	$5,444,517.43
T o t a l	$37,258,069.48	$37,258,069.46	$74,516,138.94

Nota: Es importante señalar que la última ministración por este tipo de financiamiento público se tuvo que ajustar en centavos a efecto de que los montos entregados se ajustaran a los aprobados por el Consejo General del IEDF el pasado 6 de enero de 2012.

Resulta oportuno señalar que con la entrega de este tipo de financiamiento público, se cumple con lo dispuesto por la normatividad electoral, al dotar de los elementos necesarios para que los partidos políticos cumplan con los objetivos planteados desde su constitución, además de contribuir

al ejercicio de los derechos políticos-electorales de los ciudadanos en el Distrito Federal durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, acciones que van dirigidas a fortalecer dichas entidades de interés público, atendiendo con ello lo dispuesto en el programa de mérito.

d) "*Determinación de topes de campaña para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012".*

Al respecto, cabe mencionar que los límites a los que se hace alusión quedaron aprobados en el trimestre anterior mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el tope de gastos de campaña para Jefes de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, identificado con la clave alfanumérica ACU-21-12 de fecha 10 de febrero del presente año.

e) "Registro de convenios de coalición, candidatura común y plataformas electorales, así como de candidatos a puestos de elección popular del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012".

Registro de convenios de coalición.

Al respecto, se informa que los periodos para que los partidos políticos presentaran sus solicitudes de registro para este tipo convenios son los que se indican a continuación:

- Para la elección de Jefe de Gobierno tuvo lugar del 3 al 17 de marzo de 2012;

- Para la elección de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, del 11 al 25 de marzo de 2012; y

- Para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional, del 26 de marzo al 9 de abril del 2012.

Sin embargo, cabe señalar que no se presentó por parte de los partidos políticos ninguna solicitud de registro de convenios de coalición.

Sobre el particular, mediante oficio IEDF/DEAP/0379/12 del 5 de abril de 2012, se informó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral que no se presentaron solicitudes de registro de convenios de coalición para las candidaturas a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de Mayoría Relativa y Jefes Delegacionales para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Registro de convenios de candidatura común.

En relación al registro de convenios de candidatura común, se informa que los periodos para que los partidos políticos presentaran sus solicitudes de registro tuvieron verificativo en los siguientes plazos:

- Por lo que hace a la elección de Jefe de Gobierno tuvo lugar del 22 al 25 de marzo de 2012.

- Para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, estas tuvieron lugar del 30 de marzo al 2 de abril de 2012.

- Para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional, tendrá lugar del 14 al 17 de abril del 2012.

Sobre el particular, se comenta que en el trimestre que se informa se recibieron diversas solicitudes de las cuales se da cuenta.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/0359/12 de fecha 3 de abril de 2012, dirigido a la Secretaria Ejecutiva en respuesta al oficio IEDF-SE/QJ/1211/2012 se informó que el C. Xavier González Xirión, está registrado en el convenio de candidatura común para el cargo de Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo presentado por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

A través del oficio IEDF/DEAP/0377/12 del 5 de abril de 2012, se requirió a los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México diversa información relacionada con el registro a los convenios de candidaturas comunes para las elecciones de Jefe de Delegacional y Diputados por el Principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Mediante oficio IEDF/DEAP/0382/12 del 5 de abril de 2012, se remitió a la Secretaría Ejecutiva copia certificada del convenio de candidatura común celebrado entre los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, por el que se postulan a candidatos a Jefes Delegacionales y a Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Se señala que mediante oficio IEDF/DEAP/0384/12 de fecha 5 de abril de 2012, se remitió a la Secretaria Ejecutiva en respuesta al oficio SECG-IEDF/1505/12 copias certificadas de la solicitud de registro del Convenio de Candidatura Común, para la elección de Jefes Delegacionales y Diputados por el principio de mayoría relativa en el Distrito Federal presentado por los partidos de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/0412/12 de fecha 12 de abril de 2012, dirigido a la Secretaría Ejecutiva en respuesta al oficio SECG-IEDF/1645/12 se remitió copia certificada de la solicitud de registro del Convenio de Candidatura Común, para la elección de Jefes Delegacionales y Diputados por el principio de mayoría relativa en el Distrito Federal presentado por los partidos de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano.

Asimismo, mediante oficio IEDF/DEAP/0425/12 de fecha 14 de abril dirigido a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos se solicitó la comisión de dos funcionarios de dicha Unidad para que apoyaran en los trabajos de registro de candidatos.

Mediante oficio IEDF/DEAP/0542/12 de fecha 4 de mayo se remitió a la Secretaría Ejecutiva copia certificada de la solicitud de registro del Convenio de Candidatura Común de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y Jefes Delegacionales propuestos por los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano.

Cabe señalar, que se elaboró nota informativa sobre la figura de candidaturas comunes en el Distrito Federal, registradas en el actual proceso electoral ordinario, así como el criterio a utilizar para el cómputo de los votos emitidos.

En resumen, en el siguiente cuadro se informa de las tareas que se llevaron a cabo para atender las solicitudes presentadas por los partidos políticos a efecto de registrar los convenios de candidatura común para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de las modificaciones a los mismos:

Acciones del Registro de Candidaturas Comunes	Fecha de la sesión	Clave de acuerdo o resolución	Notificación	Oficio mediante el cual se informa a la Secretaría Ejecutiva de la notificación
Se elaboró proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de registro de los Convenios de Candidaturas Comunes para las Elecciones de Jefe Delegacional y Diputados a la Asamblea Legislativa, en quince Delegaciones y en veinticuatro Distritos Electorales Uninominales del Distrito Federal, suscritos por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, con el objeto de participar bajo esta modalidad en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	10 de abril de 2012	RS-025-12	La resolución se notificó mediante cédula a los partidos políticos el día 13 de abril del actual.	Mediante oficio IEDF/DEAP/0422/12 de fecha 13 de abril de 2012.
Se elaboró proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de registro de Convenio de Candidaturas Comunes para las Elecciones de Jefe Delegacional y Diputados a la Asamblea Legislativa, en las dieciséis Delegaciones y en los cuarenta Distritos Electorales Uninominales del Distrito Federal, suscrito por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, con el objeto de participar bajo esta modalidad en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	10 de abril de 2012	RS-026-12	La resolución se notificó mediante cédula a los partidos políticos el día 13 de abril del actual.	Por medio del oficio IEDF/DEAP/0423/12 de fecha 13 de abril de 2012.
Se elaboraron 3 proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de: a) Las solicitudes de modificación a	11 de mayo de 2012	RS-044-12, RS-045-12 y RS-046-12	Las resoluciones se notificaron mediante cédula a los partidos políticos el día 15 de mayo del actual.	Mediante los oficios: IEDF/DEAP/0691/12 IEDF/DEAP/0692/12 e

Acciones del Registro de Candidaturas Comunes	Fecha de la sesión	Clave de acuerdo o resolución	Notificación	Oficio mediante el cual se informa a la Secretaría Ejecutiva de la notificación
los convenios de candidatura común para las elecciones de Jefe Delegacional y Diputados a la Asamblea Legislativa, en cinco Delegaciones y en veintiún Distritos Electorales Uninominales del Distrito Federal, suscritos por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, con el objeto de participar bajo esta modalidad en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012. b) La solicitud de modificación de los convenios de candidatura común para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa, en los Distritos Electorales Uninominales XXV y XXX del Distrito Federal, suscritos por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, con el objeto de participar bajo esta modalidad en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012. c) Las solicitudes de modificación al convenio de candidatura común para las elecciones de Jefe Delegacional y Diputados a la Asamblea Legislativa, en ocho Distritos Electorales Uninominales del Distrito Federal, suscritos por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, con el objeto de participar bajo esta modalidad en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.				IEDF/DEAP/0693/12 del 23 de mayo de 2012.
Se elaboró proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las solicitudes de modificación al convenio de candidatura común para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa, en seis distritos electorales uninominales del Distrito Federal, suscritos por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, con el objeto de participar bajo esta modalidad en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	14 de junio de 2012	RS-057-12	Dicha resolución se notificó a los citados partidos políticos mediante oficios con clave IEDF/DEAP/0846/2012 del 15 de junio de 2012.	Mediante oficio IEDF/DEAP/0862/12 de fecha 19 de junio del presente.
Se elaboró proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto	24 de junio de	RS-058-12	La resolución se notificó a los Partidos Políticos	Se dio cuenta de la notificación el 26 de

Acciones del Registro de Candidaturas Comunes	Fecha de la sesión	Clave de acuerdo o resolución	Notificación	Oficio mediante el cual se informa a la Secretaría Ejecutiva de la notificación
Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el registro del convenio de candidatura común para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Distrito Electoral Uninominal XXV, suscrito por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, con el objeto de participar bajo esta modalidad en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal dentro del Expediente SDF-JDC-1150/2012.	2012		mediante oficio identificado con la clave IEDF/DEAP/0915/12 el día 26 de junio del actual.	junio del presente año.

Registro de plataformas electorales.

Por lo que se refiere al registro de las plataformas electorales, se informa que los periodos para que los partidos políticos presentaran sus solicitudes de registro tuvieron verificativo en los siguientes plazos:

- Por lo que hace a la elección de Jefe de Gobierno tuvo lugar del 13 al 27 de marzo de 2012.

- Para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, éstas tuvieron lugar del 21 de marzo al 4 de abril de 2012.

- Para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional, ésta tuvo lugar del 5 al 19 de abril de 2012.

Sobre el particular, en el trimestre del que se informa se llevaron a cabo las tareas necesarias para atender las solicitudes presentadas por los partidos políticos efecto de registrar sus plataformas

electorales para Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acciones que se describen en el cuadro siguiente:

Acciones del Registro de Plataformas Electorales	Fecha de la sesión	Clave de acuerdo o resolución	Notificación	Oficio mediante el cual se informa a la Secretaría Ejecutiva de la notificación
Se elaboraron 7 proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se otorgan registros a las Plataformas Electorales para la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el Proceso Electoral Ordinario 2011 2012, a los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.	1 de abril de 2012	ACU-41-12 al ACU-47-12	Las constancias y los acuerdos respectivos se notificaron a los partidos políticos mediante oficios identificados con la clave IEDF/DEAP/352/12 el día 3 de abril del actual.	Mediante oficio IEDF/DEAP/0403/12 de fecha 10 de abril del presente.
Se elaboraron 7 proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a la Plataforma Electoral para las elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales, en el proceso electoral ordinario 2011-2012, a los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.	6 de abril de 2012	ACU-52-12 al ACU-58-12	Las constancias y los acuerdos respectivos se notificaron a los partidos políticos mediante oficios identificados con la clave IEDF/DEAP/388/12 el día 8 de abril del actual.	Mediante oficio IEDF/DEAP/0394/12 de fecha 9 de abril del presente, se informó al Secretario Ejecutivo sobre el cumplimiento del punto TERCERO, remitiendo en este acto el original del citatorio y cédula de notificación que en su caso correspondieron.
Se elaboró proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina que no es procedente la solicitud de Registro y la Plataforma Electoral presentada por la ciudadana Magdalena Leticia Ruíz Martínez, como candidata independiente para contender en la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	9 de abril de 2012	ACU-66-12	El acuerdo se notificó a la ciudadana Magdalena Leticia Ruíz Martínez mediante oficio IEDF/DEAP/0405/12 el 14 de abril del actual.	Mediante oficio IEDF/DEAP/0421/12 de fecha 14 de abril del presente.

Registro de candidatos a los diversos cargos de elección popular.

En cuanto al registro de candidatos a los distintos cargos de elección popular en el Distrito Federal, los plazos para la presentación de la solicitud de registro correspondiente por parte de los partidos políticos interesados, atendiendo a lo señalado en la normativa electoral local fue:

- Del 2 al 8 de abril de 2012, para la elección de Jefe de Gobierno;

- Del 10 al 20 de abril de 2012, para la elección de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, y

- Del 25 al 30 de abril de 2012, para Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional.

Por lo que hace a los trabajos de registro de candidatos al que se hace referencia, en el trimestre que se informará se realizaron las siguientes acciones:

Respecto al registro de candidatos a los diversos cargos de elección popular, se organizó un operativo en el salón de usos múltiples en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos quien implementó el sistema informático para el registro de candidatos denominado “SIREC 2012”, en el cual fue capturada la información relativa a las solicitudes presentadas por los partidos políticos respecto a los ciudadanos postulados por éstos como candidatos a cargos de elección popular en el presente proceso electoral. Cabe mencionar que se recibió apoyo de los Secretarios Técnicos Jurídicos de las algunas Direcciones Distritales, de las oficinas de los Consejeros Electorales y de la Secretaría Ejecutiva, así como de personal de honorarios contratado para estos efectos. Cabe mencionar que en relación al SIREC se realizaron diversas pruebas a efecto de presentar las observaciones correspondientes a la Unidad Técnica de Servicio Informáticos para tal propósito.

Sobre este tema en particular, se informa que se recibieron para su análisis, integración de expediente y captura en el SIREC 2012, un total de 944 solicitudes de registro de candidatos a los diversos cargos de elección popular del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012. En ese sentido, se precisa que dicho número de solicitudes de registro se conforma de la siguiente manera: 861 solicitudes correspondientes a 7 de Jefe de Gobierno; 560 solicitudes que equivalen a 280 fórmulas

de propietario y suplente para la elección de Diputados de mayoría relativa; 182 solicitudes de 91 fórmulas de Diputados de representación proporcional; y 112 solicitudes para la elección Jefes Delegacionales, de 7 partidos políticos interesados, de los cuales 5 van en candidatura común. Asimismo, como parte del proceso de registro se atendieron 42 solicitudes de sustitución de ciudadanos postulados por los partidos políticos, y 41 sustituciones de candidatos que ya contaban con registro por parte del Consejo General del IEDF.

Cabe mencionar que durante el operativo para el registro de candidatos y como se alude en el párrafo que antecede, los partidos políticos presentaron diversas solicitudes de sustitución de ciudadanos postulados a distintos cargos de elección popular, mismas que fueron analizadas, capturadas e integradas a los expedientes correspondientes. Lo cual se detalla en los siguientes cuadros. Es importante aclarar que tales sustituciones de realizaron previamente a la elaboración de los proyectos de acuerdo respectivos, es decir, antes del 11 de mayo de 2012.

Concentrado de sustitución de ciudadanos postulados al 10 de mayo de 2012

Diputados de Mayoría Relativa

Partido Político	Distrito	Tipo de representación	Nombre del ciudadano sustituido	Nombre del ciudadano sustituto	Fecha
PVEM	III	SUPLENTE	DANIEL SANTOS RAMIREZ	ROBERTO MONTES ORDAZ	1/mayo/12
NA	IV	SUPLENTE	MONICA VILLAGRAN JAVIER	ALEJANDRO WESCHE HERNANDEZ	26/abril/12
PAN	VIII	PROPIETARIA	LAURA MONICA GUERRERO MARTINEZ	BRENDA NATALI POZADAS PAREDES	26/abril/12
PVEM	XII	PROPIETARIA	LILIANA ALVAREZ CORDOBA	EUGENIA LOPEZ PICHARDO	1/mayo/12
PRD-PT-MC	XVIII	SUPLENTE	JOSE LUIS GONZALEZ BONILLA	LUIS JORGE DE LA CRUZ AMIEVA	25/abril/12
PVEM	XXIII	PROPIETARIO	LUIS MIGUEL ALVAREZ CORDOBA	ALEJANDRO TELLO PADILLA	1/mayo/12
PVEM	XXIII	SUPLENTE	ORLANDO ALVAREZ CORDOVA	ERIC RICARDO HERNANDEZ HERNANDEZ	1/mayo/12
PRD-PT-MC	XXXIV	PROPIETARIA	MAX AGUSTIN CORREA HERNANDEZ	CARMEN ANTUNA CRUZ	25/abril/12
PRD-PT-MC	XXXIV	SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER PICAZO HERNANDEZ	TERESA RAMIREZ MAYA	25/abril/12
PAN	XXI	PROPIETARIO	SANTIAGO ARDAVIN ITUARTE	ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ	7/mayo/12
PAN	XXI	SUPLENTE	ROBERTO CESAR BUSTOS LOZANO	FROYLAN ZAMORA ROSALES	7/mayo/12
PRD-PT-MC	XVII	PROPIETARIA	GUADALUPE QUINTERO RAMO	CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO	8/mayo/12
PRD-PT-MC	XVII	SUPLENTE	MARIA TERESA VASQUEZ GOMEZ	TOMASA GUADALUPE JUAREZ GARCIA	8/mayo/12
PAN	VI	PROPIETARIA	JORGE ELIZARRARAZ TAPIA	LILIA GUADALUPE MARTINEZ AVILA	10/mayo/12
PAN	XXIII	PROPIETARIA	ADRIAN GARCIA QUEVEDO	MARIA AMANDA LOPEZ BAZA	10/mayo/12
PAN	XXVI	PROPIETARIA	BULMARO MARTIN HERNANDEZ CARRIZOZA	LETICIA CAMPOS MORALES	10/mayo/12
PAN	XXIX	PROPIETARIA	HUGO CESAR SALGADO RIVERA	EVELYN VERONICA FIGUEROA REYES	10/mayo/12
PAN	XXIX	SUPLENTE	JULIO TREJO MEJIA	LEONI RIVERA GORDILLO	10/mayo/12
PAN	XXXIV	PROPIETARIA	MARCO ANTONIO RAMIREZ VAZQUEZ	LETICIA MARTINEZ HERNANDEZ	10/mayo/12
PRI	XXXI	PROPIETARIA	FEDERICO SALASAR MARTINEZ	MARIANA LEDEZMA FRANCO	10/mayo/12

Partido Político	Distrito	Tipo de representación	Nombre del ciudadano sustituido	Nombre del ciudadano sustituto	Fecha
PRI	XXXI	SUPLENTE	JAFET RODRIGO BUSTAMANTE MORENO	FEDERICO SALAZAR MARTINEZ	10/mayo/12
PVEM	III	PROPIETARIA	JORGE CRUZ DIAZ	MAYRA ERENDIRA GOMEZ BRAVO	10/mayo/12
PVEM	III	SUPLENTE	ROBERTO MONTES ORDAZ	MARIA ADRIANA ARZATE FLORES	10/mayo/12
PVEM	V	SUPLENTE	OSCAR DE LA CRUZ AVILA	ROBERTO MONTES ORDAZ	10/mayo/12
PVEM	XXX	PROPIETARIA	HUGO HERNANDEZ BAUTISTA	DIANA SAMANTA FABRE TORRES	10/mayo/12
PVEM	XXX	SUPLENTE	ORLANDO MEDINA LOPEZ	FLORENCIA MONTSERRAT MARGAIN HIDALGO	10/mayo/12

Jefes Delegacionales

Partido Político	Delegación	Nombre del ciudadano sustituido	Nombre del ciudadano sustituto	Fecha
PVEM	TLALPAN	JORGE AZPIRI HERNANDEZ	ADALBERTO CORTES SALDIVAR	28/abril/12
PAN	CUAJIMALPA	KENIA LOPEZ RABADAN	CAMPOS LOPEZ CAMILO	7/mayo/12
PAN	MAGDALENA CONTRERAS	MARIO EDGAR OLMOS ROJAS	JUDITH ROJAS VELASCO	10/mayo/12
PAN	MILPA ALTA	MISAEL PEREZ CRUZ	MARTHA DORIA CAMPUZANO RODRIGUEZ	10/mayo/12
PAN	TLÁHUAC	JOSE LUIS MARTINEZ GALICIA	ARMINDA CALZADA MARTINEZ	10/mayo/12
PAN	XOCHIMILCO	JESUS MEDINA PALACIOS	MIRIAM GONZALEZ BECERRIL	10/mayo/12
PAN	CUAJIMALPA	CAMPOS LOPEZ CAMILO	KENIA LOPEZ RABADAN	10/mayo/12
PAN	IZTACALCO	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ FRANZONI	VIOLETA MARGARITA VAZQUEZ OSORNO	10/mayo/12
PAN	VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO RAMIREZ CABRERA	QUEJARITOMENE DE TELLITU VIVAR	10/mayo/12
PVEM	TLALPAN	ADALBERTO CORTES SALDIVAR	AZUCENA NUÑEZ VARGAS	10/mayo/12

Diputados de Representación Proporcional

Partido Político	No. de Lista	Tipo de representación	Nombre del ciudadano sustituido	Nombre del ciudadano sustituto	Fecha
PRI	5	SUPLENTE	IXCHEL SARAI ALZAGA ALCANTARA	OLIMPIA FLORES ORTIZ	6/mayo/12
PVEM	11	PROPIETARIO	KARLA GUADALUPE RODRIGUEZ VALENZUELA	JESUS ALBERTO LUNA DIAZ	4/mayo/12
PRD	8	SUPLENTE	MARIA DE LOS ANGELES CRUZ RUBIO	CONRADA LARA ROBLES	6/mayo/12
MC	11	PROPIETARIO	LAURA ALICIA AVIÑA MARTINEZ	LORENA GARCIA ALONSO	8/mayo/12
PVEM	11	PROPIETARIO	KARLA GUADALUPE RODRIGUEZ VALENZUELA	JESUS ALBERTO LUNA DIAZ	10/mayo/12
PVEM	11	SUPLENTE	GUADALUPE MARCELA TORRES ESCUTIA	LUIS MIGUEL ALVAREZ CORDOVA	10/mayo/12

A través del oficio IEDF/DEAP/0357/12 de fecha 3 de abril de 2012, se informó a la Secretaria Ejecutiva, en respuesta al oficio IEDF-SE/QJ/1202/2012 sobre las fechas y el método de selección

de los precandidatos utilizado por el Partido Revolucionario Institucional así como información del ciudadano Pedro Adrian Chino Jaimez.

De la misma forma con oficio IEDF/DEAP/0360/12 de fecha 3 de abril de 2012, se informó a la Secretaria Ejecutiva, en respuesta al oficio IEDF-SE/QJ/1209/2012 la fecha en que el Partido de la Revolución Democrática llevó a cabo el proceso selección interna de candidatos en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012; asimismo, si el C. José Manuel Ballesteros López, está registrado como candidato a algún cargo de elección popular por dicho instituto político.

Mediante oficios IEDF/DEAP/0364/12, IEDF/DEAP/0365/12, IEDF/DEAP/0366/12, IEDF/DEAP/0367/12, IEDF/DEAP/0368/12 e IEDF/DEAP/0369/12, todos de fecha 4 de abril de 2012, se solicitó a los dirigentes de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza informar si el nombre de su candidata deberá aparecer en la boleta electoral tal y como consta en su acta de nacimiento, o si bien tendría alguna modificación.

De la misma manera con oficio IEDF/DEAP/0376/12 del 4 de abril de 2012, IEDF/DEAP/0391/12 e IEDF/DEAP/0392/12 ambos del 8 de abril de 2012, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral se verificara si se encontraban inscritos en el Registro Federal de Electores correspondiente al Distrito Federal los candidatos a Jefe de Gobierno postulados por los partidos políticos.

A través del oficio IEDF/DEAP/0389/12 de fecha 7 de abril de 2012, se informó a la Secretaría Ejecutiva en respuesta al oficio IEDF-SE/QJ/1252/2012, que el ciudadano C. Pedro Adrián Chino Jaimez, no está registrado por el Partido Revolucionario Institucional a ningún cargo de elección popular.

Asimismo con oficios IEDF/DEAP/520/12, IEDF/DEAP/0544/2012, IEDF/DEAP/0549/2012, IEDF/DEAP/0567/2012, IEDF/DEAP/0576/2012, IEDF/DEAP/0581/2012 e IEDF/DEAP/0585/2012, del 1, 4, 6, 8, 9 y 10 de mayo de 2012, respectivamente, se remitieron a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral copias simples de las credenciales para votar de los candidatos

postulados por los Partidos Políticos, a efecto de verificar que se encontraran inscritos en el Registro Federal de Electorales y que su domicilio correspondiera al Distrito Federal.

Mediante los oficios IEDF/DEAP/0524/12, IEDF/DEAP/0525/12 e IEDF/DEAP/0560/12 de fechas 1 y 18 de mayo de 2012, se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en respuesta a los oficios IEDF/UTAJ/0736/12 e IEDF/UTAJ/0777/12, copia certificada de diversos documentos en atención a los requerimientos de los expedientes TEDF-JLDC-154/2012 y TEDF-JLDC-157/2012.

Del mismo, por medio de los oficios IEDF/DEAP/528/12 al IEDF/DEAP/534/12, del 2 de mayo de 2012, se requirió a los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, para que dentro de las 72 horas siguientes contadas a partir de la notificación, presentaran la documentación necesaria o realizaran las aclaraciones pertinentes a efecto de subsanar los requisitos omitidos o sustituir las candidaturas, derivado de su solicitud de registro de la Lista “A” de candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional.

A través del oficio IEDF/DEAP/539/12 del 3 de mayo de 2012, se requirió al Partido Verde Ecologista de México, a efecto de que presentara la documentación necesaria o realizara las aclaraciones pertinentes a efecto de subsanar los requisitos omitidos, derivado de la presentación de su solicitud de sustitución de cuatro candidatos al cargo de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los Distritos Electorales Uninominales III, suplente; XII, propietario; y XXIII, propietario y suplente.

A través del oficio IEDF/DEAP/547/12 del 6 de mayo de 2012, en respuesta al similar IEDF-UTALAOD/1118/2012 de fecha 4 de mayo de 2012, se remitió a la UTALAOD, documentos relacionados con los informes que presentan los Presidentes de los Consejos Distritales sobre el registro de candidatos a Jefe Delegacional y a Diputados por el principio de mayoría relativa.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/550/12 del 7 de mayo de 2012, se requirió al Partido Verde Ecologista de México a efecto de que presentara una fórmula al cargo de diputados por el principio de representación proporcional del mismo género en el número 11 de su lista “A”.

Mediante los oficios IEDF/DEAP/554/12 al IEDF/DEAP/559/12, del 7 de mayo de 2012, se requirió a los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, para que dentro de las 72 horas siguientes contadas a partir de la notificación de los respectivos oficios, se ajustaran a lo estipulado en el artículo 296 del Código, relativo al cumplimiento de la cuota de género.

A través del oficio IEDF/DEAP/0563/12 de fecha 8 de mayo dirigido a la Secretaría Ejecutiva se dio respuesta al requerimiento formulado mediante oficio IEDF-SE/QJ/1536/12, relativo al domicilio que el ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, presentó en su solicitud de registro como candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Por medio de los oficios IEDF/DEAP/0564/12, IEDF/DEAP/0565/12, IEDF/DEAP/0583/12 e IEDF/DEAP/0590/12 de fechas 8, 9 10 y 12 de mayo dirigidos a la Secretaría Ejecutiva se da respuesta a los requerimientos formulados mediante oficios IEDF-SE/QJ/1543/12, IEDF-SE/QJ/1525/2012 IEDF-SE/QJ/1566/2012 e IEDF-SE/QJ/1581/2012, relativo a informar si los CC. Francisco Xavier González Zirión, Marco Antonio Jasso Zaranda, Emilio Ruvalcaba Suárez y Emilio Ruvalcaba Suárez fueron postulados para contender por un cargo de elección popular.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/566/12 del 8 de mayo de 2012, se requirió al Partido Acción Nacional a efecto de que subsanara las inconsistencias detectada en la revisión de la documentación relativa a la solicitud de registro en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

Mediante los oficios IEDF/DEAP/568/12 al IEDF/DEAP/570/12 del 8 de mayo de 2012, se requirió a los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, para que subsanaran diversas omisiones e inconsistencias en el registro de diputados por el principio de mayoría relativa correspondiente al Distrito Electoral XII.

Por medio de los oficios IEDF/DEAP/0571/12, IEDF/DEAP/0572/12 e IEDF/DEAP/0573/12 de fecha 9 de mayo se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y a la Secretaría Ejecutiva

información sobre los CC. Oscar Sánchez Osorio, José Luis Cabrera Padilla y Héctor Hermilio Bonilla Rebentum.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/575/12 del 9 de mayo de 2012, IEDF/DEAP/0582/2012 e IEDF/DEAP/0584/2012 del 10 del mismo mes y año, se remitieron a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, los listados de sustituciones de candidatos a efecto de que se elaboraran los dictámenes de rebase de topes de gastos de precampaña correspondientes.

Mediante los oficios IEDF/DEAP/0641/12, IEDF/DEAP/0642/12, IEDF/DEAP/0666/12 y IEDF/DEAP/0728/12 de fechas 16, 19 y 28 de mayo, se remitió a la Secretaría Ejecutiva, información sobre los ciudadanos Marco Antonio Jasso Zaranda, Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Isabel Priscila Vera Hernández, Miguel Ángel Errasti y Lorena Villavicencio Ayala, en su calidad de candidatos a diversos cargos de elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

El 16 de mayo de 2012, mediante oficio IEDF/DEAP/645/2012, se remitieron a la representante suplente del Partido Acción Nacional copias simples de los acuerdos aprobados por el Consejo General de los candidatos a Jefes Delegacionales postulados por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Partido Nueva Alianza.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/0653/2012 del 17 de mayo de 2012, se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos copia certificada del expediente conformado con motivo del registro del ciudadano Max Agustín Correa Hernández, postulado en candidatura común por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano.

Mediante los oficios IEDF/DEAP/0649/12 e IEDF/DEAP/0713/12 del 17 y 25 de mayo de 2012, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral el listado con los nombres de los candidatos aprobados, así como las sustituciones a fin de realizar la impresión de las boletas electorales en la elección respectiva en el presente Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

El 19, 22 y 23 de mayo, mediante los oficios IEDF/DEAP/0668/2012, IEDF/DEAP/0676/2012 e IEDF/DEAP/0698/2012, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral

verificar si los candidatos sustitutos de diversos partidos políticos se encontraban inscritos en el Registro Federal de Electores con domicilio en el Distrito Federal tal y como lo establece la normativa electoral.

A través de los oficios IEDF/DEAP/644/12 e IEDF/DEAP/0753/12 de fechas 19 y 31 de mayo respectivamente, se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos las respuestas a requerimientos formulados tanto por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal así como por la Procuraduría General de la República.

Por medio de los oficios IEDF/DEAP/675/2012 e IEDF/DEAP/719/2012 del 22 y 26 de mayo de 2012, se remitieron a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización los nombres de sustituciones de candidaturas que fueron realizadas por los partidos políticos: Acción Nacional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, para solicitarle de manera comedida, proporcione los dictámenes de no rebase de topes de precampaña de los candidatos sustitutos.

A través de los oficios IEDF/DEAP/0701/12 al IEDF/DEAP/0704/12 del 24 de mayo de 2012, se remitió a los Partidos Acción Nacional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, las constancias de registro de sus candidatos con motivo de las sustituciones aprobadas por el Consejo General el 24 de mayo de 2012.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/0705/2012 del 25 de mayo de 2012, se informó al Partido Verde Ecologista de México, sobre el escrito recibido por su candidato Carlos Emir Castro Díaz, en relación a no aparecer en el listado publicado en la página institucional como candidato suplente en el lugar 13 de la lista “A” de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional.

Por medio del oficio IEDF/DEAP/0714/12 de fecha 25 de mayo se remitieron copias certificadas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en atención al oficio IEDF/UTAJ/917/12, relativo al expediente conformado con motivo del registro del candidato Eugenio Pacelli Miguel Hinojosa Cuellar.

Asimismo, a través de los oficios IEDF/DEAP/0731/2012 e IEDF/DEAP/0745/2012 del 28 y 29 de mayo de 2012, se remitieron a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos

Desconcentrados los Lineamientos para la acreditación y registro de los representantes de los partidos políticos ante las Mesas Directivas de Casilla y Representantes Generales a fin de enviarlos con oportunidad a las Direcciones Distritales de este Instituto Electoral para su aplicación.

Mediante oficio IEDF/DEAP/0759/2012 del 31 de mayo de 2012, se remitió a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la relación de las sustituciones de algunos de los candidatos registrados por el Consejo General, en sesión del 11 de mayo del presente año, a los cargos para Diputados por el principio de mayoría relativa y de Jefes Delegacionales. Cabe hacer la precisión de que la información que se proporciona tiene un corte al 31 de mayo de 2012.

El 31 de mayo de 2012, se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, una breve descripción de los pasos que siguieron los proyectos más importantes realizados por esta Instancia Ejecutiva en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Mediante el oficio IEDF/DEAP/0772/2012 del 1 de junio de 2012, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, el listado de los nombres de los candidatos, con las últimas sustituciones presentadas por los partidos políticos y los nombres que deberán aparecer en las boletas electorales de diversos candidatos.

El 3, 5 y 6 de junio de 2012, mediante oficios identificados con las claves IEDF/DEAP/0782/12, IEDF/DEAP/0791/12 e IEDF/DEAP/0800/12, se informó al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral diversa información relacionada con el registro de los ciudadano Xavier González Zirión, Laura Elena Arellano Gilmore y Armando Jiménez Hernández como candidatos a Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo y a diputados por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral XL y otrora candidato en el Distrito Electoral Uninominal XXXI. Asimismo, mediante el similar IEDF/DEAP/0834/12, dirigido a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos de fecha 13 de junio del actual se remitió información relacionada con el ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Mediante oficio IEDF/DEAP/0790/2012 del 8 de junio de 2012, se informó al representante del Partido de la Revolución Democrática que en las boletas de la elección al cargo de Jefe

Delegacional en Milpa Alta aparecerá el nombre del candidato Víctor Hugo Monterola Ríos, tal y como fue registro por esta autoridad electoral mediante el Acuerdo ACU-751-12.

A través del oficio IEDF/DEAP/792/2012 del 5 de junio de 2012, se remitió a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la relación de las sustituciones de candidatos que han sido aprobados por el Consejo General del IEDF, en sesiones del 24 y 31 de mayo, y del 3 de junio del presente año, a los cargos para Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por ambos principios.

Por medio de los oficios IEDF/DEAP/806/2012 e IEDF/DEAP/807/2012 del 7 junio del presente año, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral copia de la credencial para votar que fue presentada a efecto de que fuera cotejada en el Sistema del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral y a la Unidad Técnica de Fiscalización a efecto de elaborar el dictamen de no rebase de topes de precampaña del candidato sustituto.

Se elaboró el proyecto de oficio signado por el Secretario Ejecutivo, por medio del cual se le requirió al Partido del Trabajo que presentara la documentación necesaria o realizara las aclaraciones pertinentes de forma tal que subsanara los requisitos omitidos en las solicitudes de sustitución presentadas, respecto de los lugares 1, 4, 5 y 6 de la lista parcial “A”, de la elección a diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional

Mediante el similar IEDF/DEAP/823/2012 del 11 de junio de 2012, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral copia de las credenciales para votar que fueron presentadas a efecto de que fueran cotejadas en el Sistema del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, correspondientes a las candidaturas suplentes presentadas en candidatura común por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano respecto de las Diputaciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa en los Distritos Electorales Uninominales VI, XIV, XVI, XXI, XXIV y XXVI para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Como parte de estos trabajos los partidos políticos presentaron diversas solicitudes de sustitución de candidatos a distintos cargos de elección popular, mismas que fueron analizadas, capturadas e integradas a los expedientes correspondientes. Lo antes expuesto, se describe en los siguientes cuadros.

Cuadro de sustitución de Candidatos del Proceso electoral Ordinario 2011-2012

Diputados de Mayoría Relativa

Partido Político	Distrito	Tipo de representación	Nombre del candidato registrado	Nombre del candidato sustituto	Sesión del CG del IEDF
NA	II	SUPLENTE	MARIA ELENA FLORES PACHECO	MARIA EUGENIA RINCON LOPEZ	24/mayo/12
NA	IV	SUPLENTE	ALEJANDRO WESCHE HERNANDEZ	MARIA DEL PILAR ARREDONDO BARRON	24/mayo/12
NA	XII	PROPIETARIA	SARA ESPERANZA VILLALVA VAZQUEZ	OLIMPIA AZUCENA ESCALONA ALBARRAN	24/mayo/12
PAN	VI	PROPIETARIA	LILIA GUADALUPE MARTINEZ AVILA	DIANA GUADALUPE DE LA FUENTE REVELES	31/mayo/12
PAN	VI	SUPLENTE	NICANOR RANGEL HERNANDEZ	JORGE ELIZARRARAZ TAPIA	31/mayo/12
PAN	XXIII	PROPIETARIA	MARIA AMANDA LOPEZ BAZA	BLANCA BAUTISTA AGUILAR	31/mayo/12
PAN	XXXIV	PROPIETARIA	LETICIA MARTINEZ HERNANDEZ	PATRICIA ALVAREZ MACIAS	31/mayo/12
PVEM	III	SUPLENTE	MARIA ADRIANA ARZATE FLORES	ALEJANDRA ELENA BURGOS HERNANDEZ	3/junio/12
PAN	VI	PROPIETARIO	DIANA GUADALUPE DE LA FUENTE REVELES	JORGE ELIZARRARAZ TAPIA (1)	9/junio/12
PAN	VI	SUPLENTE	JORGE ELIZARRARAZ TAPIA	NICANOR RANGEL HERNANDEZ (1)	9/junio/12
PAN	XXXIV	PROPIETARIO	PATRICIA ALVAREZ MACIAS	MARCO ANTONIO RAMIREZ VASQUEZ (2)	9/junio/12
PRD-PT-MC	VI	SUPLENTE	MOISES POBLANO SILVA	J. EDEL LOPEZ PAZ	14/junio/12
PRD-PT-MC	XIV	SUPLENTE	ASTRA YOLATL JUAREZ PARADA	LORENA FELIX PLATA SANCHEZ	14/junio/12
PRD-PT-MC	XVI	SUPLENTE	DANIEL ZUÑIGA ESPARZA	RENE ISRAEL SALAS MORALES	14/junio/12
PRD-PT-MC	XXI	SUPLENTE	LUIS ENRIQUE GARCIA QUINTERO	MAURO SEGURA ROMERO	14/junio/12
PRD-PT-MC	XXIV	SUPLENTE	EDGAR REBOLLAR REYES	ROBERTO CASSO MIRANDA	14/junio/12
PRD-PT-MC	XXVI	SUPLENTE	EDGAR SAUL CONTRERAS SILVA	EDUARDO SANTANA ALFARO	14/junio/12
PRI	XIV	PROPIETARIO	JOSÉ IGNACIO LOZANO USCANGA	JOSÉ IGNACIO LOZANO USCANGA (3)	21/junio/12
PRI-PVEM	XXV	PROPIETARIO	CARLOS HUMBERTO TOLEDO ZARAGOZA	CARLOS HUMBERTO TOLEDO ZARAGOZA (4)	24/junio/12
PRI-PVEM	XXV	SUPLENTE	OCTAVIANO SÁNCHEZ PALMA	OCTAVIANO SANCHEZ PALMA (4)	24/junio/12

(1) En cumplimiento a los resolutivos Tercero y Cuarto de la sentencia TEDF-JLDC-174/2012 del TEDF.
(2) En cumplimiento a los resolutivos Tercero y Cuarto de la sentencia TEDF-JLDC-172/2012 del TEDF.
(3) En cumplimiento a los resolutivos Tercero y Cuarto de la sentencia SDF-JDC-721/2012 de la Sala Regional del TEPJF.
(4) En cumplimiento al resolutivo Segundo de la sentencia SDF-JDC-1150/2012 de la Sala Regional del TEPJF. Quedan sin efecto los ACU-589-12 (PRI) y ACU-653-12 PVEM), ambos Distrito XXV, y se otorga registro a la fórmula propuesta por el PRI en el citado Distrito XXV pero como candidatura común de PRI-PVEM, por lo que queda sin efecto la del PVEM.

Jefes Delegacionales

Partido Político	Delegación	Nombre del candidato registrado	Nombre del candidato sustituto	Sesión del CG del IEDF
NA	MILPA ALTA	SOLEDAD PALMA VASQUEZ	ALEJANDRA CAMPOS VARGAS	24/mayo/12
NA	XOCHIMILCO	ANTONIO CHAVEZ VELASCO	ROSA MARIA MIRANDA MENDEZ	24/mayo/12
PVEM	TLALPAN	AZUCENA NUÑEZ VARGAS	IMELDA PASTORA ALQUICIRA GONZALEZ	24/mayo/12
PAN	CUAUHTÉMOC	SERGIO JAIME ROCHIN DEL RINCON	SERGIO JAIME ROCHIN DEL RINCON (5)	24/mayo/12
PAN	CUAJIMALPA	KENIA LOPEZ RABADAN	CAMILO CAMPOS LOPEZ (6)	31/mayo/12
NA	AZCAPOTZALCO	ARIADNA ALVAREZ GONZALEZ	LUIS ANTONIO VALDEZ VAZQUEZ	8/junio/12
PAN	MILPA ALTA	MARTHA DORIA CAMPUZANO RODRGUEZ	MISAEL PEREZ CRUZ (7)	9/junio/12
PAN	VENUSTIANO CARRANZA	QUEJARITOMENE DE TELLITU VIVAR	FRANCISCO RAMIREZ CABRERA (8)	9/junio/12
PAN	TLÁHUAC	ARMINDA CALZADA MARTINEZ	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GALICIA (9)	9/junio/12
PAN	LA MAGDALENA CONTRERAS	JUDITH ROJAS VELASCO	MARIO EDGAR OLMOS ROJAS (10)	9/junio/12
PAN	IZTACALCO	VIOLETA MARGARITA VAZQUEZ OSORNO	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ FRANZONI (11)	9/junio/12
PAN	XOCHIMILCO	MIRIAM GONZALEZ BECERRIL	JESUS MEDINA PALACIOS (12)	9/junio/12
PRI	XOCHIMILCO	RODOLFO FLORES PULIDO	ELIZABETH TOLEDO SANTIAGO (13)	21/junio/12
PRI	TLALPAN	JORGE AGUIRRE MARÍN	JORGE AGUIRRE MARÍN (14)	22/junio/12

(5) En cumplimiento al resolutivo Quinto de la sentencia SDF-JDC-638/2012 del TEPJF, mediante el que se ordenó reponer el proceso de selección interna del candidato a la Delegación Cuauhtémoc por el Partido Acción Nacional. A través del oficio PCDR/EXT/1912 de fecha 21 de mayo, se informó que resultó electo el C. SERGIO JAIME ROCHÍN DEL RINCÓN.
(6) En cumplimiento al resolutivo Segundo de la sentencia TEDF-JLDC-145/2012 del TEDF.
(7) En cumplimiento a los resolutivos Tercero y Cuarto de la sentencia TEDF-JLDC-168/2012 del TEDF.
(8) En cumplimiento a los resolutivos Tercero y Cuarto de la sentencia TEDF-JLDC-169/2012 del TEDF.
(9) En cumplimiento a los resolutivos Tercero y Cuarto de la sentencia TEDF-JLDC-170/2012 del TEDF.
(10) En cumplimiento a los resolutivos Tercero y Cuarto de la sentencia TEDF-JLDC-171/2012 del TEDF.
(11) En cumplimiento a los resolutivos Tercero y Cuarto de la sentencia TEDF-JLDC-173/2012 del TEDF.
(12) En cumplimiento a los resolutivos Tercero y Cuarto de la sentencia TEDF-JLDC-175/2012 del TEDF.
(13) En cumplimiento a la sentencia SDF-JDC-724/2012 de la Sala Regional del TEPJF.
(14) En cumplimiento a la sentencia SDF-JDC-723/2012 de la Sala Regional del TEPJF.

Diputados de Representación

Partido Político	No. de la lista	Tipo de representación	Nombre del candidato registrado	Nombre del candidato sustituto	Sesión del CG del IEDF
NA	13	PROPIETARIO	MARIO ENRIQUE POZAS LUNA	JOSE MANUEL DIAZ ESPINO	3/junio/12
PT	1	SUPLENTE	GUILLERMO DORANTES YEDRA	MAURICIO AUGUSTO CALCANEO MONTS	21/junio/12
PT	4	PROPIETARIA	MARIA ELENA RIOS VAZQUEZ	MARGARITA BIBIANA CASTILLEJOS SALAZAR	21/junio/12
PT	5	PROPIETARIA	ADELAIDA PERLA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ	YAZMIN GOMEZ BARRON	21/junio/12
PT	5	SUPLENTE	BRENDA TRUJILLOVELAZQUEZ	LAURA ALICIA STEFANY GARDUÑO MARTINEZ	21/junio/12
PT	6	PROPIETARIO	CARLOS JOSE CORONADO PASTRANA	GUILLERMO DORANTES YEDRA	21/junio/12

Ahora bien, como resultado del proceso de registro de candidatos a los cargos de Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por los

principios de mayoría relativa y de representación proporcional, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, en la siguiente tabla se resumen las acciones llevadas a cabo sobre el particular:

Acciones del Registro de Candidatos	Fecha de la sesión	Clave de acuerdo o resolución	Notificación	Oficio mediante el cual se informa a la Secretaría Ejecutiva de la notificación
Se elaboraron 4 proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se otorga registro como candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, a los ciudadanos postulados por el Partido Acción Nacional, en común por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, en común por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, y por el Partido Nueva Alianza.	9 de abril de 2012	ACU-62-12 al ACU-65-12	Las constancias y los acuerdos se notificaron a los Partidos Políticos mediante oficio IEDF/DEAP/0405/12, entre los días 12 al 14 de abril de 2012.	Asimismo, mediante oficios IEDF/DEAP/0416/12, IEDF/DEAP/0417/12, IEDF/DEAP/0418/12, IEDF/DEAP/0419/12 de fecha 13 de abril del presente, se informó al Secretario Ejecutivo sobre el cumplimiento del punto QUINTO, remitiendo en este acto el original del citatorio y cédula de notificaciones que en su caso correspondieron.
Se elaboraron 35 proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se determina de manera supletoria que no son procedentes las solicitudes de registro y/o plataformas electorales, presentadas por las fórmulas compuestas por candidatos independientes propietario y suplente, respectivamente, para contender en la elección de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2112.	11 de mayo de 2012	ACU-490-12 al 524-12	Los acuerdos se notificaron a los interesados mediante cédula el 17 de mayo del actual.	Mediante oficio IEDF/DEAP/0694/12 de fecha 23 de mayo del presente
Se elaboraron 176 proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se resuelve supletoriamente sobre el registro de la fórmula compuesta por candidatos propietarios y suplentes, respectivamente, para contender en la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, en el Proceso Electoral Ordinario	11 de mayo de 2012	ACU-525-12 al 700-12	Las constancias se notificaron a los Partidos Políticos mediante oficio que van del IEDF/DEAP/0598/12 al IEDF/DEAP/0604/12 de fecha 12 de mayo de 2012, y los acuerdos con oficios que van del IEDF/DEAP/0627/12 al IEDF/DEAP/0633/12 el 16 de mayo del actual.	Mediante oficio IEDF/DEAP/0694/12 de fecha 23 de mayo del presente

Acciones del Registro de Candidatos	Fecha de la sesión	Clave de acuerdo o resolución	Notificación	Oficio mediante el cual se informa a la Secretaría Ejecutiva de la notificación
2011-2112, a los ciudadanos postulados por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.				
Se elaboraron 7 proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se otorga registro a la lista parcial "A" con las fórmulas de candidatos propietarios y suplentes del mismo género, a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Representación Proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, a los ciudadanos postulados por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.	11 de mayo de 2012	ACU-701-12 al ACU-707-12	Las constancias se notificaron a los Partidos Políticos mediante oficio que van del IEDF/DEAP/0605/12 al IEDF/DEAP/0611/12 de fecha 12 de mayo de 2012, y los acuerdos con oficios que van del IEDF/DEAP/0634/12 al IEDF/DEAP/0640/12 el 16 de mayo del actual.	Mediante oficio IEDF/DEAP/0696/12 de fecha 23 de mayo del presente
Se elaboraron 65 proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se resuelve supletoriamente sobre el registro como candidatos a Jefes Delegacionales, en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, a los ciudadanos postulados por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.	11 de mayo de 2012	ACU-708-12 al 772-12	Las constancias se notificaron a los Partidos Políticos mediante oficio que van del IEDF/DEAP/0591/12 al IEDF/DEAP/0596/12 de fecha 12 de mayo de 2012, y los acuerdos con oficios que van del IEDF/DEAP/0620/12 al IEDF/DEAP/0626/12 el 16 de mayo del actual.	Mediante oficio IEDF/DEAP/0695/12 de fecha 23 de mayo del presente
Se elaboró proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba que para el Proceso Electoral Ordinario del año 2011-2112, en las boletas electorales para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito Electoral Uninominal XVIII y de	24 de mayo de 2012	ACU-773-12	El acuerdo se notificó a los Partidos Políticos con los oficios del IEDF/DEAP/0716/12 al IEDF/DEAP/0718/12 el 26 de mayo del actual.	Mediante oficio IEDF/DEAP/0734/12 el 29 de mayo del presente

Acciones del Registro de Candidatos	Fecha de la sesión	Clave de acuerdo o resolución	Notificación	Oficio mediante el cual se informa a la Secretaría Ejecutiva de la notificación
Jefes Delegacionales en Benito Juárez y la Magdalena Contreras, sean impresos los nombres de los candidatos postulados por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza.				
Se elaboraron 3 proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se declaran procedente las solicitudes de sustitución de las candidaturas presentadas por Nueva Alianza relativas a las diputaciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el Principio de Mayoría Relativa en los Distritos Electorales Uninominales II, IV y XII para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2112.	24 de mayo de 2012	ACU-778-12 al ACU-780-12	Las constancias se notificaron al Partido Político con el oficio IEDF/DEAP/704/12 el 24 de mayo de 2012, y el acuerdo con oficios IEDF/DEAP/0704/12 e IEDF/DEAP/0715/12 el 28 de mayo del actual.	Mediante oficio IEDF/DEAP/0733/12 de fecha 29 de mayo del presente
Se elaboraron 3 proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se declara procedente las solicitudes de sustitución de candidaturas a Jefaturas Delegacionales en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2112, postuladas por los Partidos Políticos Verde Ecologista de México, en Tlalpan y Nueva Alianza, en Milpa Alta y Xochimilco.	24 de mayo de 2012	ACU-781-12 al 783-12	Las constancias se notificaron a los Partidos Políticos con los oficios IEDF/DEAP/0702/12 e IEDF/DEAP/0703/12 el 24 de mayo de 2012, y los acuerdos con los oficios IEDF/DEAP/0721/12 e IEDF/DEAP/0722/12 el 28 de mayo del actual.	Mediante los oficios IEDF/DEAP/0736/12 y IEDF/DEAP/0737/12 ambos de fecha 29 de mayo del presente.
Se elaboró proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se declara procedente el registro del ciudadano Sergio Jaime Rochin del Rincón, como candidato a Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, postulado por el Partido Acción Nacional, para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2112, lo anterior en cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente SDF-JDC-638/2012 emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal.	24 de mayo de 2012	ACU-784-12	La constancia se notificó al Partido Político con el oficio IEDF/DEAP/0701/12 el 24 de mayo de 2012, y el acuerdo con el IEDF/DEAP/0720/12 el 28 de mayo del actual.	Mediante oficio IEDF/DEAP/0735/12 de fecha 29 de mayo del presente.
Se elaboró proyecto Acuerdo del Consejo General del Instituto	31 de mayo de 2012	ACU-789-12	El acuerdo se notificó a los Partidos Políticos mediante	Mediante oficio IEDF/DEAP/0796/12 de fecha 5 de junio

Acciones del Registro de Candidatos	Fecha de la sesión	Clave de acuerdo o resolución	Notificación	Oficio mediante el cual se informa a la Secretaría Ejecutiva de la notificación
Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la impresión de los nombres con los que son conocidos, en las boletas electorales para la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito Electoral Uninominal XVII, respecto de la candidata suplente, y de Jefe Delegacional en Iztapalapa, postulados en candidatura común por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.			oficios IEDF/DEAP/0776/12, al IEDF/DEAP/0778/12el de junio de 2012.	del presente.
Se elaboraron 3 proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se declaran procedentes las solicitudes de sustitución de las candidaturas presentadas por el Partido Acción Nacional relativas a las diputaciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el Principio de Mayoría Relativa en los Distritos Electorales Uninominales VI, XXIII y XXXIV para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	31 de mayo de 2012	ACU-793-12 al ACU-795-12	Las constancias se notificaron al Partido Político con el oficio IEDF/DEAP/0775/12 y el acuerdo con el IEDF/DEAP/0779/12 del 2 de junio del actual.	Mediante oficio IEDF/DEAP/0795/12 de fecha 5 de junio del presente.
Se elaboró Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución de la candidatura presentada por el Partido Acción Nacional, a Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 otorgándose el registro supletoriamente al ciudadano Camilo Campos López, en acatamiento al incidente de incumplimiento de sentencia del expediente TEDF-JLDC-145/2012 emitido por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.	31 de mayo de 2012	ACU-798-12	La constancia se notificó al Partido Político con el oficio IEDF/DEAP/0774/12 y el acuerdo con los oficios IEDF/DEAP/0773/12 e IEDF/DEAP/0774/12 el 2 de junio del actual.	Mediante oficio IEDF/DEAP/0794/12 de fecha 5 de junio del presente.
Se elaboraron 2 proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se declara	3 de junio de 2012	ACU-799-12 y ACU-800-12	Las constancias se notificaron al Partido Político con el oficio IEDF/DEAP/780/12 y el acuerdo con el IEDF/DEAP/0797/12 el 3	Mediante oficios IEDF/DEAP/0803/12 e IEDF/DEAP/0804/12 de fecha 6 de junio

Acciones del Registro de Candidatos	Fecha de la sesión	Clave de acuerdo o resolución	Notificación	Oficio mediante el cual se informa a la Secretaría Ejecutiva de la notificación
procedente: a) La solicitud de sustitución de la candidatura suplente presentada por el Partido Verde Ecologista de México respecto de la Diputación a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito Electoral Uninominal III para el Proceso Electoral Ordinario 2011 2012. b) La solicitud de sustitución de la candidatura propietaria presentada por el Partido Nueva Alianza respecto del lugar 13 de la lista parcial "A" de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Representación Proporcional, para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.			y 6 de junio del actual, respectivamente. Las constancias se notificaron al Partido Político con el oficio IEDF/DEAP/781/12 y el acuerdo con el IEDF/DEAP/0798/12 el 3 y 6 de junio del actual, respectivamente.	del presente.
Se elaboró proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución de la candidatura presentada por Nueva Alianza, a Jefe Delegacional en Azcapotzalco en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 otorgándose el registro supletoriamente al ciudadano Luis Antonio Valdez Vázquez.	8 de junio de 2012	ACU-805-12	La constancia se notificó al Partido Político con el oficio IEDF/DEAP/816/12 y el acuerdo con el IEDF/DEAP/0817/12 el 8 y 9 de junio del actual, respectivamente.	Mediante oficio IEDF/DEAP/0825/12 el 12 de junio del presente.
Se elaboraron 8 proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se otorga registro: a) A los ciudadanos candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa en los Distritos Electorales Uninominales VI y XXXIV por el Partido Acción Nacional, en acatamiento a las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal dentro de los Expedientes TEDF-JLDC-172/2012, y TEDF-JLDC 174/2012. b) A los ciudadanos candidatos a Jefes delegacionales en Iztacalco, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y	9 de junio de 2012	ACU-806-12 y el ACU-807-12 ACU-808-12 al ACU-813-12	Las constancias se notificaron al Partido Político con el oficio IEDF/DEAP/818/12 el 9 de junio y los acuerdos con diversos del 10 de junio del actual. .	Mediante oficio IEDF/DEAP/0826/12 de fecha 12 de junio del presente.

Acciones del Registro de Candidatos	Fecha de la sesión	Clave de acuerdo o resolución	Notificación	Oficio mediante el cual se informa a la Secretaría Ejecutiva de la notificación
Xochimilco, por el Partido Acción Nacional, en acatamiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal dentro de los Expediente TED-JLDC 168/2012, TEDF-JLDC-169/2012, TEDF-JLDC-170/2012, TEDF-JLDC 171/2012, TEDF-JLDC-173/2012 y TEDF-JLDC-175/2012.				
Se elaboraron 6 proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se declaran procedentes las solicitudes de sustitución de las candidaturas suplentes presentadas en candidatura común por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano respecto de las Diputaciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa en los Distritos Electorales Uninominales VI, XIV, XVI, XXI, XXIV y XXVI para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.	14 de junio de 2012	ACU-814-12 al ACU-819-12	Las constancias se notificaron a los Partidos Políticos con el oficio IEDF/DEAP/840/12 y los acuerdos con diversos de fecha15 de junio del actual.	Mediante oficio IEDF/DEAP/0861/12 de fecha 19 de junio del presente.
Se elaboró proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga el registro a la ciudadana Elizabeth Toledo Santiago como candidata a Jefa Delegacional en Xochimilco por el Partido Revolucionario Institucional, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal dentro del expediente SDF-JDC-724/2012.	21 de junio de 2012	ACU-821-12	La constancia se notificó al Partido Político con el oficio IEDF/DEAP/886/12 y el acuerdo con el IEDF/DEAP/891/12 ambos de fecha 22 de junio del actual.	Mediante oficio IEDF/DEAP/0918/12 de fecha 26 de junio del presente.
Se elaboró proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución de las candidaturas presentadas por el Partido del Trabajo respecto de los lugares 1, 4, 5 y 6 de la lista parcial "A" de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Representación	21 de junio de 2012	ACU-822-12	La constancia se notificó al Partido Político con el oficio IEDF/DEAP/887/12 y el acuerdo con el IEDF/DEAP/893/12 ambos de fecha 22 de junio del actual.	Mediante oficio IEDF/DEAP/0919/12 de fecha 26 de junio del presente.

Acciones del Registro de Candidatos	Fecha de la sesión	Clave de acuerdo o resolución	Notificación	Oficio mediante el cual se informa a la Secretaría Ejecutiva de la notificación
Proporcional, para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.				
Se elaboraron 2 proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se otorga registro a los candidatos a Jefe Delegacional en Tlalpan y a Diputado propietario a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito Electoral Uninominal XIV, postulados por el Partido Revolucionario Institucional, en acatamiento a las sentencias emitidas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal dentro de los Expedientes SDF-JDC-723/2012 y SDF- JDC-721/2012.	22 de junio de 2012	ACU-823-12	Las constancias con el oficio IEDF/DEAP/0898/12 y el acuerdo mediante el oficio IEDF/DEPA/0896/12 todos de fecha 25 de junio de 2012.	Mediante oficio IEDF/DEAP/0920/12 de fecha 26 de junio del presente.
Se elaboró proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga el registro a la fórmula compuesta por los ciudadanos Carlos Humberto Toledo Zaragoza y Octaviano Sánchez Palma, como candidatos a Diputados Propietario y Suplente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito Electoral Uninominal XXV, postulados en común por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal dentro del Expediente SDF-JDC-1150/2012.	24 de junio de 2012	ACU-825-12	Las constancias con el oficio IEDF/DEAP/901/12 y el acuerdo mediante los oficios IEDF/DEPA/0908/12 e IEDF/DEPA/0909/12, todos de fecha 25 de junio de 2012 los.	Mediante oficio IEDF/DEAP/0923/12 de fecha 26 de junio del presente.
Se elaboró proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder	30 de junio de 2012	ACU-832-12	En los puntos de acuerdo respectivo no se ordenó la emisión de la constancia, y en cuanto al acuerdo, se instruyó que el mismo se comunicara a la Sala Superior del TEPJF.	Se informó a la Secretaría lo conducente.

Acciones del Registro de Candidatos	Fecha de la sesión	Clave de acuerdo o resolución	Notificación	Oficio mediante el cual se informa a la Secretaría Ejecutiva de la notificación
Judicial de la Federación dentro del expediente SUP-REC-74/2012, se instruye al Secretario Ejecutivo para que a través de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas realice la inscripción en el libro de registro correspondientes, de la ciudadana Violeta Margarita Vázquez Osorno como candidata del Partido Acción Nacional a Jefa Delegacional en Iztacalco.				

Haciendo un recuento de las acciones antes mencionadas cabe destacar que se elaboraron 293 proyectos de Acuerdo del Consejo General por medio de los cuales se otorgó el registro candidatos a los cargos de Jefe de Gobierno (4 acuerdos); Jefes Delegacionales (65); Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa (176); y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional (7), así como de diversas sustituciones de candidatos de diversos tipos de elección popular a excepción de la de Jefe de Gobierno, los cuales ascendieron a 41 acuerdos.

Por otra parte, derivado de los actos del proceso de registro a los que se ha hecho alusión, se enviaron a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos las consideraciones de hecho y derecho a efecto de sostener la legalidad de los actos impugnados en diversos Juicios Electorales, así como en los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de los Ciudadanos presentados por militantes de los diversos partidos, tal y como se detalla a continuación:

Oficio solicitud IEDF-UTAJ/__/12	Promovente	Acto impugnado	Partido Político	Oficio de respuesta IEDF-DEAP/0_/2012	Fecha
	Marcela Dávalos Aldape	En contra del registro del convenio de candidatura común para la elección de Jefe de Gobierno, suscrito por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, quienes abanderan a Beatriz Elena Paredes Rangel	Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México	0363	4 de abril de 2012
0834	Jesús Medina	oficio IEDF/DEAP/557/2012	Partido Acción	650	17 de

Oficio solicitud IEDF-UTAJ/__/12	Promovente	Acto impugnado	Partido Político	Oficio de respuesta IEDF-DEAP/0_/2012	Fecha
	Palacios	del 7 de mayo de 2012	Nacional		mayo de 2012
834	Mario Edgar Olmos Rojas	oficio IEDF/DEAP/557/2012 del 7 de mayo de 2012	Partido Acción Nacional	651	17 de mayo de 2012
834	Camilo Campos López	oficio IEDF/DEAP/557/2012 del 7 de mayo de 2012	Partido Acción Nacional	652	17 de mayo de 2012
850	Aristides Rodrigo Guerrero García	ACU-702-12	Partido Revolucionario Institucional	669	20 de mayo de 2012
852	Juan Dueñas Morales y Elsy Lilian Romero Contreras	16 Acuerdos por los que se otorgó registro a Jefes Delegacionales del Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano y Tlalpan del Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México	Partidos de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México	670	20 de mayo de 2012
851	Luis Felipe Eguía Pérez	ACU-643-12	Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano	671	20 de mayo de 2012
869	Nayeli Martínez Vázquez	ACU-632-12	Movimiento Ciudadano	672	20 de mayo de 2012
868	Ivonne Teresa Yasmin Corral Vicente	ACU-702-12	Partido Revolucionario Institucional	674	21 de mayo de 2012
872	Isaho Briones Monzón	ACU-609-12	Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano	0686	22 de mayo de 2012
878	María de Lourdes Amaya Reyes	16 Acuerdos por los que se otorgó registro a Jefes Delegacionales	Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano	688	22 de mayo de 2012
875	Carlos Humberto Toledo Zaragoza	RS-045-12	Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México	689	22 de mayo de 2012
876	Claudia Soto Alquicira	ACU-643-12	Partido de la Revolución Democrática,	0699	23 de mayo de 2012

Oficio solicitud IEDF-UTAJ/__/12	Promovente	Acto impugnado	Partido Político	Oficio de respuesta IEDF-DEAP/0_/2012	Fecha
			Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano		
877	Gamaliel Gutiérrez Quiroz	ACU-640-12	Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano	0700	23 de mayo de 2012
898	Francisco Chuigüil Figueroa	ACU-746-12	Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano	0711	25 de mayo de 2012
899	Jesús Alberto Martínez Ruíz	ACU-608-12	Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano	0712	25 de mayo de 2012
	Ariadna Álvarez González	ACU-805-12 8 de junio de 201	Nueva Alianza	0839	14 de junio de 2012

Ahora bien, como resultado del registro de candidatos a los diversos cargos de elección popular que corresponden al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, a continuación se muestra el listado de los candidatos que fueron registrados por el máximo órgano de dirección de este Instituto, y que contenderán el 1° de julio del año 2012, por partid o político y por tipo de elección:

Partido Acción Nacional (PAN)

Candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal

Nombre del Candidato
MARIA ISABEL MIRANDA TORRES

Candidatos a Jefes Delegacionales del PAN

Jefatura Delegacional	Nombre del Candidato
AZCAPOTZALCO	JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO
COYOACÁN	EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ
CUAJIMALPA	CAMILO CAMPOS LOPEZ
GUSTAVO A. MADERO	VICTOR HUGO MARTIN SANCHEZ
IZTACALCO	VIOLETA MARGARITA VÁZQUEZ ASORNO
IZTAPALAPA	ELIAS PORFIRIO MEJIA AVANTE
LA MAGDALENA CONTRERAS	MARIO EDGAR OLMOS ROJAS
MILPA ALTA	MISAEL PEREZ CRUZ
ÁLVARO OBREGÓN	RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
TLÁHUAC	JOSE LUIS MARTINEZ GALICIA
TLALPAN	GERARDO GUILLERMO REYES GUIZAR
XOCHIMILCO	JESUS MEDINA PALACIOS
BENITO JUÁREZ	JORGE ROMERO HERRERA
CUAUHTÉMOC	SERGIO JAIME ROCHIN DEL RINCON
MIGUEL HIDALGO	MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO
VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO RAMIREZ CABRERA

Candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa del PAN

Distrito	Propietario	Suplente
I	ELIZABETH ANTONIA SANDOVAL CORRAL	BERTHA ITZEL RAMIREZ ISLAS
II	ALAN ADAME PINACHO	LUISA ADRIANA GUTIERREZ UREÑA
III	JOSE GABRIEL GOMEZ FAVILA	GASPAR TAPIA ZARATE
IV	GILBERTO ADRIAN HERNANDEZ VAZQUEZ	MANUEL SIERRA SOLIS
V	ALEJANDRO MENDEZ GONZALEZ	ADRIAN PEREZ JIMENEZ
VI	JORGE ELIZARRARAZ TAPIA	NICANOR RANGEL HERNANDEZ
VII	CESAR MAURICIO GARRIDO LOPEZ	BARUCH FELIX BELBESAH ISAAC MORAN PINACHO
VIII	BRENDA NATALI POZADAS PAREDES	MARIA CONCEPCION CUEVAS MARTINEZ
IX	JOSE DAVID RODRIGUEZ LARA	KARINA ELIZABETH MORA MARTINEZ
X	TANIA ESPINOSA SANCHEZ	CHRISTIAN JAVIER RUIZ TORRES
XI	ELEAZAR ROBERTO LOPEZ GRANADOS	EMMANUEL DONOBAN ROSAS SAN VICENTE
XII	MIGUEL ANGEL VILLALVA PEREZ	JOSE LUIS HERRERA LEFFORT
XIII	RAUL MONTESSORO PEREZ	JOSE REYES GARCIA ALCANTARA
XIV	MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS	FRANCISCO JAVIER SERRANO LARESGOITI
XV	HEIDY FABIOLA SEGURA ARIAS	MARIO DAVID RAMIREZ CASILLAS
XVI	MOISES CERVANTES GONZALEZ	RAYMUNDO AVILA MOLINA

Distrito	Propietario	Suplente
XVII	CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA	ERIKA BAILON RODRIGUEZ
XVIII	PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO	JOSE CARLOS ARNAUDA NAVARRO
XIX	ALEJANDRA MIGUEL GUTIERREZ	HERLINDA CIRILA HERNANDEZ COLIN
XX	FEDERICO DÖRING CASAR	ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO
XXI	ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ	FROYLAN ZAMORA ROSALES
XXII	MARIA GUADALUPE DE LA LUZ CHAPELA Y MENDOZA	SUGEY BLAS SALAZAR
XXIII	BLANCA BAUTISTA AGUILAR	MARIA ISABEL MORALES VELAZQUEZ
XXIV	JOSE LUIS NIEVES BUENO	JOSE JAVIER BERNAL ROBLES
XXV	GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA	MARÍA LUISA GAXIOLA Y DIGHERO
XXVI	LETICIA CAMPOS MORALES	DAVID VALENCIA MIRANDA
XXVII	ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ	JOSÉ LUIS GALEANA BELTRÁN
XXVIII	YAZMIN MARIA DE LOS ANGELES REYES DE LA CRUZ	SANDRA MARISELA SANCHEZ NERI
XXIX	EVELYN VERONICA FIGUEROA REYES	LEONI RIVERA GORDILLO
XXX	EDGAR BORJA RANGEL	ROSA MARÍA AGUILAR MORENO
XXXI	PABLO ORTIZ JIMENEZ	JOSE ALBERTO MIRANDA GAONA
XXXII	MARCO ANTONIO JASSO ZARANDA	JUAN CARLOS GUILLEN MOSCO
XXXIII	MIGUEL ANGEL GUEVARA RODRIGUEZ	DAGOBERTO DIAZ OLVERA
XXXIV	MARCO ANTONIO RAMIREZ VASQUEZ	ENRIQUE GARCIA HUERTA
XXXV	OLIVA RINCÓN MARTÍNEZ	ALEJANDRO ZÚÑIGA MARTÍNEZ
XXXVI	ELODIA REA BURGUETE	RAÚL DANIEL SOTO CHAVARRIA
XXXVII	JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA	PEDRO PÉREZ MENDOZA
XXXVIII	HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNANDEZ	QUIRINO FRANCISCO CALDERÓN JIMÉNEZ
XXXIX	RODRIGO ADRIÁN VILLALPANDO ANDRADE	JONATHAN AXEL VEGA GARCÍA
XL	JORGE IVÁN SÁNCHEZ SABIDO	YOLANDA ASCENCIO GALLEGOS

Candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional del PAN

Formula	Propietario	Suplente
1	LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA	CARMEN MARIA DE FATIMA GARCIA GARCIA
2	SANTIAGO TABOADA CORTINA	VICTOR MANUEL MENDOZA ACEVEDO
3	ANDRES SANCHEZ MIRANDA	PABLO SANCHEZ SERVITJE
4	ORLANDO ANAYA GONZALEZ	ROBERTO GONZÁLEZ GARZA
5	OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS	GISELA MORALES QUINTANA
6	CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA	GILDARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
7	SANTIAGO TORREBLANCA ENGELL	URIEL IVAN HERNANDEZ SALDAÑA
8	DULCE MARIA MALDONADO CASTRO	MARIA DEL MAR DIAZ DIAZ

Formula	Propietario	Suplente
9	MARA DEL SOCORRO RIVERA HERNANDEZ	KARLA MARIA ROJAS GOMEZ
10	XARENI MENDOZA FONSECA	FABIOLA VERONICA RIVERA ORTEGA
11	JOSE BENJAMIN MUCIÑO PEREZ	JOSE LUIS RAMIREZ CHAVEZ
12	BLANCA ROSA SANCHEZ GOMEZ	EDITH CHAVEZ RAMOS
13	BULMARO MARTIN HERNANDEZ CARRIZOZA	ANDRES ISLAS HERNANDEZ

Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Candidata a Jefa de Gobierno del Distrito Federal
Candidatura común PRI-Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

Nombre de la Candidata
BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL

Candidatos a Jefes Delegacionales
En candidatura común PRI-PVEM (14) y sólo por el PRI (2)

Por Partido Político y/o Candidatura Común	Jefatura Delegacional	Nombre del Candidato
PRI y PVEM	AZCAPOTZALCO	JAVIER MENDOZA MONTES
PRI y PVEM	COYOACÁN	ARMANDO JESUS BAEZ PINAL
PRI y PVEM	CUAJIMALPA	ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ
PRI y PVEM	GUSTAVO A. MADERO	ELDA ROSA DUARTE USCANGA
PRI y PVEM	IZTACALCO	EMILIO SERRANO JIMENEZ
PRI y PVEM	IZTAPALAPA	MONICA DIAZ MARQUEZ
PRI y PVEM	LA MAGDALENA CONTRERAS	EUGENIO PACELLI MIGUEL HINOJOSA CUELLAR
PRI y PVEM	MILPA ALTA	JORGE ALVARADO GALICIA
PRI y PVEM	ÁLVARO OBREGÓN	LETICIA ROBLES COLIN
PRI y PVEM	TLÁHUAC	SUSANA DEL RAZO VALBUENA
PRI	TLALPAN	JORGE AGUIRRE MARÍN
PRI	XOCHIMILCO	ELIZABETH TOLEDO SANTIAGO
PRI y PVEM	BENITO JUÁREZ	MARIA DOLORES FUSTER ROMERO
PRI y PVEM	CUAUHTÉMOC	JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRI y PVEM	MIGUEL HIDALGO	XAVIER GONZALEZ ZIRION
PRI y PVEM	VENUSTIANO CARRANZA	CLAUDIA VALENCIA CABALLERO

Candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa del PRI En candidatura común PRI-PVEM (25) y sólo por el PRI (15)

Distrito	Por PP y/o CC	Propietario	Suplente
I	PRI	GAMALIEL GUTIERREZ ROMERO	DARINEL LOPEZ SANTOS
II	PRI y PVEM	ARTURO JAVIER MEDINA	RODRIGO FABIAN LUGO HERRERA
III	PRI	JUAN MARTIN MEDINA SOTO	MARIA DE LOS ANGELES OSIRIS DIAZ GONZALEZ
IV	PRI y PVEM	ROBERTO REBOLLO VIVERO	GLORIA SOTELO SALAZAR
V	PRI	CITLALI FERNANDA GONZALEZ CASE	AIDA ELENA BELTRAN SANCHEZ
VI	PRI y PVEM	MARIO BECERRIL MARTINEZ	ANGEL GUTIERREZ JAVIER
VII	PRI	ROBERTO ZAMORANO PINEDA	MIGUEL ALEMAN VAZQUEZ
VIII	PRI y PVEM	ZULY FERIA VALENCIA	GABRIELA LIZETH ENRIQUEZ RODRIGUEZ
IX	PRI y PVEM	MARIANA MOGUEL ROBLES	JOSE CESAR AUSTRIA CANCINO
X	PRI y PVEM	RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ	JORGE GARCIA RODRIGUEZ
XI	PRI	ALEJANDRO ZAPOTITLA FIERRO	LUIS DAVID BETANZOS CORTES
XII	PRI	ALEJANDRO BARRIENTOS MARTINEZ	LAURA PALOMERO POZOS
XIII	PRI y PVEM	ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ	DAVID ALLAN MUÑOZ DIAZ
XIV	PRI y PVEM	JOSE IGNACIO LOZANO USCANGA	ARELY CELESTE FONSECA SANCHEZ
XV	PRI y PVEM	GUILLERMO CORONA GARRIDO	CECILIA AVILA RAMIREZ
XVI	PRI y PVEM	JORGE ISRAEL HERNANDEZ FLORES	LORENA GRANADOS VALENCIA
XVII	PRI y PVEM	MARIO RAUL ALVAREZ BASILIO	SILVIA GEORGINA LEDESMA CANALES
XVIII	PRI y PVEM	SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA	ALEJO PEREZ AYALA
XIX	PRI	ADALBERTO DANIEL BLAS BAUTISTA	FEDERICO MARTINEZ MARTINEZ
XX	PRI y PVEM	ORLANDO MICHEL CALDERON	GONZALO SALVADOR CRUZ ZAMORA
XXI	PRI y PVEM	JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS	RUBEN ISRAEL HURTADO RODRIGUEZ
XXII	PRI y PVEM	JOSE DE JESUS PEREZNEGRON PEREZNEGRON	FERNANDO ESPINO GARCIA
XXIII	PRI	GISELA PINEDA ANAYA	ROSA MARIA PALACIOS MARTINEZ
XXIV	PRI y PVEM	JANY ROBLES ORTIZ	ALICIA SOSA MEDINA
XXV	PRI y PVEM	CARLOS HUMBERTO TOLEDO ZARAGOZA	OCTAVIANO SANCHEZ PALMA
XXVI	PRI	DANIEL GONZALEZ CAMACHO	ERIKA BERENICE CRUZ RAMOS
XXVII	PRI y PVEM	JUAN CARLOS VAZQUEZ LOPEZ	JONATHAN ALEJANDRO BARROSO ARTEAGA
XXVIII	PRI	MARIA ENRIQUETA GARCIA VILLARREAL	BERENICE ANTONIA FLORES GARCIA
XXIX	PRI	PATRICIA TORRES ORDOÑEZ	MARTHA ALICIA ALCANTARA SUAREZ
XXX	PRI	PEDRO ADRIAN CHINO JAIMEZ	VERONICA ROSAS DOMINGUEZ
XXXI	PRI	MARIANA LEDEZMA FRANCO	FEDERICO SALAZAR MARTINEZ
XXXII	PRI	MARIA YOLANDA HERNANDEZ LEON	FERNANDO FIDEL FERNANDEZ REYES
XXXIII	PRI y PVEM	JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA	PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO

Distrito	Por PP y/o CC	Propietario	Suplente
XXXIV	PRI y PVEM	KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS	DIANA FRANCIA HERNANDEZ MARTINEZ
XXXV	PRI y PVEM	SAMUEL RODRIGUEZ TORRES	ARMANDO PEÑA PALMA
XXXVI	PRI y PVEM	NITZIA LUCERO ROSAS CHAVEZ	JESSICA KARINA GUILLEN CAMPOS
XXXVII	PRI y PVEM	CYNTHIA ILIANA LOPEZ CASTRO	MARIA DEL REFUGIO RODRIGUEZ RUIZ
XXXVIII	PRI	LEONOR GOMEZ OTEGUI	VERONICA HERNANDEZ CAMPOS
XXXIX	PRI y PVEM	DANIELA INIESTA SANCHEZ	PATRICIA ALARCON RAMIREZ
XL	PRI y PVEM	LAURA ELENA ARELLANO GILMORE	JULIO CESAR MIRELES BELTRAN

Candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional del PRI

Formula	Propietario	Suplente
1	MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS	LAURA ANGELICA HERNÁNDEZ LEDEZMA
2	ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE	VÍCTOR CARRILLO COLIN
3	MARCO ANTONIO GARCIA AYALA	CESAR AUGUSTO REYES ORTEGA
4	FERNANDO ESPINO AREVALO	AGUSTIN ARMANDO GOMEZ GALVEZ
5	MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD	OLIMPIA FLORES ORTIZ
6	CARLOS CHAUDON ACEVES	CARLOS FLORES HERNANDEZ
7	ENRIQUE ALVAREZ RAYA	GERARDO LARRAURI ESCOBAR
8	CESAR CRUZ PEREZ	FERNANDO MIRON ROSAS
9	MARIA CRISTINA RAMOS REYES	GUADALUPE AURORA LOL-BE PERAZA GONZALEZ
10	EDGAR ROLANDO LOPEZ NAJERA	FRANCISCO JAVIER IBARROLA CRUZ
11	FABIOLA ANGELICA DIAZ PRADO	IVONNE TERESA YASMIN CORRAL VICENTE
12	MARIA DEL PILAR CORONA TOLEDO	MARIA EUGENIA ALVA ALVAREZ
13	MARIA EDITH RODRIGUEZ BERNAL	KAREN ANNEL OLIVARES HERNANDEZ

Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

Candidata a Jefa de Gobierno del Distrito Federal
Candidatura en común PRI-PVEM

Nombre de la Candidata
BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL

Candidatos a Jefes Delegacionales
En candidatura común PRI-PVEM (14) y sólo por el PVEM (2)

Por Partido Político y/o Candidatura Común	Jefatura Delegacional	Nombre del Candidato
PRI y PVEM	AZCAPOTZALCO	JAVIER MENDOZA MONTES
PRI y PVEM	COYOACÁN	ARMANDO JESUS BAEZ PINAL
PRI y PVEM	CUAJIMALPA	ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ
PRI y PVEM	GUSTAVO A. MADERO	ELDA ROSA DUARTE USCANGA
PRI y PVEM	IZTACALCO	EMILIO SERRANO JIMENEZ
PRI y PVEM	IZTAPALAPA	MONICA DIAZ MARQUEZ
PRI y PVEM	LA MAGDALENA CONTRERAS	EUGENIO PACELLI MIGUEL HINOJOSA CUELLAR
PRI y PVEM	MILPA ALTA	JORGE ALVARADO GALICIA
PRI y PVEM	ÁLVARO OBREGÓN	LETICIA ROBLES COLIN
PRI y PVEM	TLÁHUAC	SUSANA DEL RAZO VALBUENA
PVEM	TLALPAN	IMELDA PASTORA ALQUICIRA GONZALEZ
PVEM	XOCHIMILCO	RODOLFO FLORES PULIDO
PRI y PVEM	BENITO JUÁREZ	MARIA DOLORES FUSTER ROMERO
PRI y PVEM	CUAUHTÉMOC	JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRI y PVEM	MIGUEL HIDALGO	XAVIER GONZALEZ ZIRION
PRI y PVEM	VENUSTIANO CARRANZA	CLAUDIA VALENCIA CABALLERO

Candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
por el principio de mayoría relativa del PVEM
En candidatura común PRI-PVEM (25) y sólo por el PVEM (15)

Distrito	Por PP y/o CC	Propietario	Suplente
I	PVEM	GABRIELA RAMIREZ NOVOA	LUCINA TAPIA GUTIERREZ
II	PRI y PVEM	ARTURO JAVIER MEDINA	RODRIGO FABIAN LUGO HERRERA
III	PVEM	MAYRA ERENDIRA GOMEZ BRAVO	ALEJANDRA ELENA BURGOS HERNANDEZ
IV	PRI y PVEM	ROBERTO REBOLLO VIVERO	GLORIA SOTELO SALAZAR
V	PVEM	JOSE ANTONIO ARZATE FLORES	ROBERTO MONTES ORDAZ
VI	PRI y PVEM	MARIO BECERRIL MARTINEZ	ANGEL GUTIERREZ JAVIER
VII	PVEM	JUAN CARLOS BARILLAS CERVANTES	FIDEL RAYMUNDO ENRIQUEZ
VIII	PRI y PVEM	ZULY FERIA VALENCIA	GABRIELA LIZETH ENRIQUEZ RODRIGUEZ
IX	PRI y PVEM	MARIANA MOGUEL ROBLES	JOSE CESAR AUSTRIA CANCINO
X	PRI y PVEM	RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ	JORGE GARCIA RODRIGUEZ
XI	PVEM	MARIO ARTURO URCID GUTIERREZ	BENJAMIN REYES ALVAREZ
XII	PVEM	EUGENIA LOPEZ PICHARDO	GUADALUPE RAQUEL SORIA QUEZADA
XIII	PRI y PVEM	ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ	DAVID ALLAN MUÑOZ DIAZ

Distrito	Por PP y/o CC	Propietario	Suplente
XIV	PRI y PVEM	JOSE IGNACIO LOZANO USCANGA	ARELY CELESTE FONSECA SANCHEZ
XV	PRI y PVEM	GUILLERMO CORONA GARRIDO	CECILIA AVILA RAMIREZ
XVI	PRI y PVEM	JORGE ISRAEL HERNANDEZ FLORES	LORENA GRANADOS VALENCIA
XVII	PRI y PVEM	MARIO RAUL ALVAREZ BASILIO	SILVIA GEORGINA LEDESMA CANALES
XVIII	PRI y PVEM	SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA	ALEJO PEREZ AYALA
XIX	PVEM	VICTOR HUGO MENDEZ PALENCIA	DANIEL RIZO VELASCO
XX	PRI y PVEM	ORLANDO MICHEL CALDERON	GONZALO SALVADOR CRUZ ZAMORA
XXI	PRI y PVEM	JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS	RUBEN ISRAEL HURTADO RODRIGUEZ
XXII	PRI y PVEM	JOSE DE JESUS PEREZNEGRON PEREZNEGRON	FERNANDO ESPINO GARCIA
XXIII	PVEM	ALEJANDRO TELLO PADILLA	ERIC RICARDO HERNANDEZ HERNANDEZ
XXIV	PRI y PVEM	JANY ROBLES ORTIZ	ALICIA SOSA MEDINA
XXV	PRI y PVEM	CARLOS HUMBERTO TOLEDO ZARAGOZA	OCTAVIANO SANCHEZ PALMA
XXVI	PVEM	JAZMIN ALEJANDRA TELLO TEPOZTECO	MARIA TERESA CABALLERO VARELA
XXVII	PRI y PVEM	JUAN CARLOS VAZQUEZ LOPEZ	JONATHAN ALEJANDRO BARROSO ARTEAGA
XXVIII	PVEM	LUIS EDUARDO GOMEZ GARCIA	JUAN CARLOS RODRIGUEZ OLMOS
XXIX	PVEM	JORGE HERNANDEZ MENDOZA	HUGO ABRAHAM RODRIGUEZ OLMOS
XXX	PVEM	DIANA SAMANTA FABRE TORRES	FLORENCIA MONTSERRAT MARGAIN HIDALGO
XXXI	PVEM	CLAUDIA ERENDIRA BELTRAN MAGALLON	IRENE NIÑO OLOARTE
XXXII	PVEM	MYRIAM ESPINOSA ROJAS	MARIA GUADALUPE CONSUELO MOLINA HERNANDEZ
XXXIII	PRI y PVEM	JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA	PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO
XXXIV	PRI y PVEM	KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS	DIANA FRANCIA HERNANDEZ MARTINEZ
XXXV	PRI y PVEM	SAMUEL RODRIGUEZ TORRES	ARMANDO PEÑA PALMA
XXXVI	PRI y PVEM	NITZIA LUCERO ROSAS CHAVEZ	JESSICA KARINA GUILLEN CAMPOS
XXXVII	PRI y PVEM	CYNTHIA ILIANA LOPEZ CASTRO	MARIA DEL REFUGIO RODRIGUEZ RUIZ
XXXVIII	PVEM	ABRAHAM CARREON GUILLEN	NORMA TERESA SANCHEZ HERRERA
XXXIX	PRI y PVEM	DANIELA INIESTA SANCHEZ	PATRICIA ALARCON RAMIREZ
XL	PRI y PVEM	LAURA ELENA ARELLANO GILMORE	JULIO CESAR MIRELES BELTRAN

Candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional del PVEM

Formula	Propietario	Suplente
1	JESÚS SESMA SUAREZ	CARLOS MIGUEL SALOMON FAUTSCH
2	ADRIANA SARUR TORRE	PAULA PATRICIA MARTÍNEZ AZANZA
3	PILAR GUERRERO RUBIO	ROBERTA FERNADA BLASQUEZ MARTINEZ
4	RODRIGO DE LEON MONDRAGON	JOSE ANTONIO ARZATE FLORES

Formula	Propietario	Suplente
5	SAMUEL RODRIGUEZ TORRES	ARMANDO PEÑA PALMA
6	ZULY FERIA VALENCIA	GABRIELA LIZETH ENRIQUEZ RODRIGUEZ
7	CLAUDIA ERENDIRA BELTRAN MAGALLON	IRENE NIÑO OLOARTE
8	MARIA EUGENIA ROMERO RUIZ	LILIANA ALVAREZ CORDOBA
9	JORGE FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ	MAURICIO CRUZ DE LA CRUZ
10	JORGE AZPIRI HERNANDEZ	RODOLFO ROJAS MARTINEZ
11	JESUS ALBERTO LUNA DIAZ	LUIS MIGUEL ALVAREZ CORDOVA
12	JAZMIN ALEJANDRA TELLO TEPOZTECO	MARIA TERESA CABALLERO VARELA
13	GUILLERMO CASTILLO RAMIREZ	CARLO EMIR CASTRO DIAZ

Partido de la Revolución Democrática, Partido el Trabajo y Movimiento Ciudadano (PRD-PT-MC)

Candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal
Candidatura común PRD-PT-MC

Nombre del Candidato
MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA

Candidatos a Jefes Delegacionales
Candidatura común PRD-PT-MC (en las 16 Delegaciones)

Jefatura Delegacional	Nombre del Candidato
AZCAPOTZALCO	SERGIO PALACIOS TREJO
COYOACÁN	MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ
CUAJIMALPA	LUIS ROSENDO GUTIERREZ ROMANO
GUSTAVO A. MADERO	NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS
IZTACALCO	ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ
IZTAPALAPA	JESUS SALVADOR VALENCIA GUZMAN
LA MAGDALENA CONTRERAS	LETICIA QUEZADA CONTRERAS
MILPA ALTA	VICTOR HUGO MONTEROLA RIOS
ÁLVARO OBREGÓN	LEONEL LUNA ESTRADA
TLÁHUAC	ANGELINA MENDEZ ALVAREZ
TLALPAN	MARICELA CONTRERAS JULIAN
XOCHIMILCO	MIGUEL ANGEL CAMARA ARANGO
BENITO JUÁREZ	LETICIA ESTHER VARELA MARTINEZ

Jefatura Delegacional	Nombre del Candidato
CUAUHTÉMOC	ALEJANDRO FERNANDEZ RAMIREZ
MIGUEL HIDALGO	VICTOR HUGO ROMO GUERRA
VENUSTIANO CARRANZA	JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ

Candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa Candidatura común PRD-PT-MC (en los 40 Distritos Electorales)

Distrito	Propietario	Suplente
I	ALBERTO MARTINEZ URINCHO	MAURICIO GARCIA JARQUIN
II	GENARO CERVANTES VEGA	MARTHA PATRICIA PANTOJA SANDOVAL
III	ANTONIO PADIERNA LUNA	OSCAR LOPEZ CONTRERAS
IV	VICTOR HUGO LOBO ROMAN	FEDERICO FLORES ISLAS
V	VIDAL LLERENAS MORALES	ENRIQUE PEREZ CORREA
VI	ADRIAN MICHEL ESPINO	J. EDEL LOPEZ PAZ
VII	ROCIO SANCHEZ PEREZ	MARIA ISABEL ZUÑIGA DURAN
VIII	YURIRI AYALA ZUÑIGA	SANDY HERNANDEZ MERCADO
IX	EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA	SALVADOR VEGA RODRIGUEZ
X	AGUSTIN TORRES PEREZ	TERTULIANO DE JESUS REZA FERNANDEZ
XI	ESTHELA DAMIAN PERALTA	DENISE LIZBETH NAVA REYES
XII	ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA	JUAN ALBERTO CEJUDO RAMIREZ
XIII	LUCILA ESTELA HERNANDEZ	ANA ELIDA CRUZ CARRILLO
XIV	ANGELICA LIZBETH BRAVO BONILLA	LORENA FELIX PLATA SANCHEZ
XV	MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ	ANGELICA ADRIANA DIAZ BUSTAMANTE
XVI	MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS	RENE ISRAEL SALAS MORALES
XVII	CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO	TOMASA GUADALUPE JUAREZ GARCIA
XVIII	EDUARDO SANTILLAN PEREZ	LUIS JORGE DE LA CRUZ AMIEVA
XIX	DIONE ANGUIANO FLORES	JANET ADRIANA HERNANDEZ SOTELO
XX	XENIA ALICIA SOTELO Y SOBERANES	GLORIA RAMOS MARTINEZ
XXI	JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ	MAURO SEGURA ROMERO
XXII	JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA	ROBERTO ANTONIO VILLASEÑOR ACEVES
XXIII	DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ	ANTONIO LIMA BARRIOS
XXIV	EFRAIN MORALES LOPEZ	ROBERTO CASSO MIRANDA
XXV	POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA	MARIA CRISTINA DORSETT ABBUD
XXVI	ARTURO SANTANA ALFARO	EDUARDO SANTANA ALFARO
XXVII	DIEGO RAUL MARTINEZ GARCIA	JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ
XXVIII	ERNESTINA GODOY RAMOS	ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ
XXIX	GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ	GASPAR RUIZ RODARTE

Distrito	Propietario	Suplente
XXX	MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ	JAIME BALTIERRA GARCIA
XXXI	ARIADNA MONTIEL REYES	ILIANA ALMAZAN CANTORAL
XXXII	JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO	EDMUNDO JUSTINO MATADAMAS ESCOBAR
XXXIII	CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ	ARMINDA GUIJOSA MORA
XXXIV	CARMEN ANTUNA CRUZ	TERESA RAMIREZ MAYA
XXXV	RUBEN ESCAMILLA SALINAS	MIGUEL ANGEL MORQUECHO CHOC
XXXVI	MA. ANGELINA HERNANDEZ SOLIS	FABIOLA CID PANIAGUA
XXXVII	HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ	EDGAR ALVAREZ CASTILLO
XXXVIII	RODOLFO ONDARZA ROVIRA	EMMA ARRIAGA MEDINA
XXXIX	ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ	LUZ MARIA TORRES RODRIGUEZ
XL	CARLOS HERNANDEZ MIRON	JUAN CESAR CAMACHO CASTILLO

Candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional sólo del Partido de la Revolución Democrática

Formula	Propietario	Suplente
1	RENE CERVERA GARCIA	ERWIN ROMERO MONTIEL
2	ELIZABETH PEREZ VALDEZ	ANA EUGENIA ROLDAN
3	HECTOR YESCAS TORRES	SERGIO CHUA TORRES
4	NORMA ANGELICA DIAZ GOMEZ	LUCIA GUERRERO MORGADO
5	ARMANDO VALLARTA MARTINEZ	JOSE JUAN MARTINEZ DE LA ROSA
6	NALLELI PAMELA ORTIZ NAVARRETE	ERIKA HERNANDEZ CRUZ
7	ONASIS GALDINO ZARATE PAZ	SERGIO ARTURO SIERRA SANCHEZ
8	ANGELICA CERVERA RODRIGUEZ	CONRADA LARA ROBLES
9	NOEL ALEJANDRO HERNANDEZ SANCHEZ	GERARDO LEONEL MALAGON ARCOS
10	MARIA LUISA CORONA FIGUEROA	AMIRA DANIELA VAZQUEZ GOMEZ
11	RAFAEL GUERRERO OCON	OSCAR ALBERTO FLORES MORALES
12	JULIETA ISABEL CRUZ TREJO	OLINCA GANIRI PEREZ TREJO
13	ABRAHAM NEFI VILLEGAS SALINAS	VICTOR HUGO PUEBLA TREJO

Candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional sólo del Partido del Trabajo

Formula	Propietario	Suplente
1	JOSÉ ROA ROSAS	MAURICIO AUGUSTO CALCANEO MONTS
2	ERNESTO VILLARREAL CANTU	OSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA

Formula	Propietario	Suplente
3	GUILLERMO RAMIREZ HERNANDEZ	GABRIEL MARIÑELARENA ESTRELLA
4	MARGARITA BIBIANA CASTILLEJOS SALAZAR	MARIA LUISA ALMENDRA OROPEZA ALPIZAR
5	YAZMIN GOMEZ BARRON	LAURA ALICIA STEFANY GARDUÑO MARTINEZ
6	GUILLERMO DORANTES YEDRA	JOSE LUIS RANGEL ROSAS
7	JOSE GUADALUPE RUIZ VELAZQUEZ	ISAAC OCHOA MONTERO
8	SILVIA MARIÑELARENA ESTRELLA	MARIA DEL CONSUELO FLORES ALONSO
9	MARIA ISABEL CUEVAS IRALA	DIANA IRAIS CERVANTES ESPINOZA
10	KARINA ALCALA LOERA	ABIGAIL RAMIREZ CRUZ
11	FANNY LIZETH ALVAREZ MARTINEZ	CLAUDIA NAYELI GARCIA ARRIAGA
12	TOMAS TOVAR GUERRERO	ALFREDO LOPEZ RAMIREZ
13	MARTÍN CASTILLO ZACARÍAS	LUIS ANGEL PEREZ YAÑEZ

Candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional sólo de Movimiento Ciudadano

Formula	Propietario	Suplente
1	OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO	MIGUEL ANGEL MUÑOZ MUNGUIA
2	BERTHA ALICIA CARDONA	ADRIANA IMELDA PEREZ GOMEZ
3	PABLO CRUZ MALDONADO	JORGE ROGELIO VAZQUEZ GONZALEZ
4	ROGELIO ALFREDO LANDIN FILIO	LORENZO MARIO BAEZ LARA
5	MARIA FERNANDA RODRIGUEZ CALVA	EVELIN ESTHER HERNANDEZ PADRON
6	MARIO DAVID LANDGRAVE CASTILLO	INOCENCIO CABALLERO CEDILLO
7	JORGE BASTIDA RODRIGUEZ	FERNANDO ORTIZ CERVANTES
8	SERGIO MARIO ROMERO RAMIREZ	JAVIER HERNANDEZ URRUTIA
9	ROSA LUZ MONTOYA OLIVAREZ	MIRIAM BECERRIL AVILA
10	YOLANDA ARGUELLO HERNANDEZ	LOURDES VERENICE TINAJERO CORTES
11	LORENA GARCIA ALONSO	MARIA LYDIA GUADALUPE VELA CHICHINO
12	MIRIAM PEREZ ACEVEDO	MIRIAM ELIZABETH VILLANUEVA HERNANDEZ
13	NAYELI MARTINEZ VAZQUEZ	MARIA GUADALUPE DE LAS MERCEDES QUIROZ ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Partido Nueva Alianza (NA)

Candidata a Jefa de Gobierno del Distrito Federal

Nombre de la Candidata
MARIA DEL ROSARIO ELENA GUERRA DIAZ

Candidatos a Jefes Delegacionales de NA

Jefatura Delegacional	Nombre del Candidato
AZCAPOTZALCO	LUIS ANTONIO VALDEZ VAZQUEZ
COYOACÁN	DELIA ALEJANDRA CRUZ TOME
CUAJIMALPA	CARLOS COBO MOSCARDO
GUSTAVO A. MADERO	LINDA AMANDA OBREGON BRAVO
IZTACALCO	MAGDALENA GARCIA CONTRERAS
IZTAPALAPA	MARIA DE JESUS PAEZ DE LA ROSA
LA MAGDALENA CONTRERAS	SUSANA HAYDEE LANDEROS CORTES
MILPA ALTA	ALEJANDRA CAMPOS VARGAS
ÁLVARO OBREGÓN	TEODORO MARIO ALONSO PANIAGUA
TLÁHUAC	JORGE CERVANTES MIRANDA
TLALPAN	ANTONIO FLORES SALAZAR
XOCHIMILCO	ROSA MARIA MIRANDA MENDEZ
BENITO JUÁREZ	MARIA SUAD TUACHI HURTADO
CUAUHTÉMOC	JULIAN JOSE RODRIGUEZ DURAN
MIGUEL HIDALGO	GUSTAVO ADOLFO GARZA ARRIAGA
VENUSTIANO CARRANZA	NOE FLORES ROJAS

Candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa de NA

Distrito	Propietario	Suplente
I	RANDOLFO HERNANDEZ MARTINEZ	GERARDO CORTES GONZALEZ
II	ROCIO MARGARITA DEL MORAL RODRIGUEZ	MARIA EUGENIA RINCON LOPEZ
III	GABRIEL LOPEZ OLGUIN	FILIBERTO GOMEZ PEREZ
IV	ARELI RAMIREZ ARCE	MARIA DEL PILAR ARREDONDO BARRON
V	CLAUDIA PATRICIA DE LA CRUZ SANCHEZ	ELIZABETH DIAZ CISNEROS
VI	CINTYA SANDRA SOFIA GALVAN CHAVEZ	ANEL RUIZ IBARRA
VII	SILVIA TERESA JIMENEZ GUTIERREZ	BLANCA GUADALUPE REYES ESPINOSA
VIII	JESSICA ALEJANDRA RODRIGUEZ CABALLERO	MARIA GABRIELA VALLADARES GARCIA
IX	LEONARDO GORDON CHMELNIK	ANDREA FASCINETTO DORANTES
X	JORGE ALBERTO TORRES BECERRA	JORGE ALBERTO REYES FLORES
XI	JULIO CESAR LUNA MORENO	ODETTE SINAI ANDRADE CORONAS
XII	OLIMPIA AZUCENA ESCALONA ALBARRAN	DIB MONTERO PEREZ
XIII	ALEJANDRO DE LA VEGA ALFARO	ZEFERINO PEDRAZA SALGADO
XIV	MARIANO OJEDA CUEVAS	MARIA PATRICIA BERNAL MONTAÑO
XV	HUMBERTO GARCIA MONTES	MIGUEL ORTEGA RAMIREZ

Distrito	Propietario	Suplente
XVI	RICARDO GALINDO BENITEZ	ENRIQUE VIDAL MARTINEZ
XVII	ARCADIO JORGE GONZALEZ ACUÑA	LIDIA ALEJANDRA VILLALOBOS LUNA
XVIII	EDMUNDO FLAVIO BUSTAMANTE ABED	LUZ GUADALUPE DUARTE PARRA
XIX	JOSE LUIS GOROZTIETA ESCAMILLA	MARIO RUFINO GOMEZ
XX	JAQUELINE MALACON ROJO	ROCIO GABRIELA URZUA OCHOA
XXI	RICARDO DIAZ GONZALEZ	MARIO VAZQUEZ RAMOS
XXII	LUZ MARIA VICTORIA JIMENEZ	MANUEL MARTINEZ LOPEZ
XXIII	MARIA ESPERANZA RAMIRO GARCIA	ROSARIO SOLANO AVILA
XXIV	IGNACIO GUADALUPE VALLE MARTINEZ	JOSE CONCEPCION CASTILLO CANO
XXV	JOAQUIN ZUMAYA LIRA	LIDIA AZUCENA CERVANTES DE LA ROSA
XXVI	BERNARDINO DOMINGO MENDOZA ZURITA	FAUSTINO VARGAS GAYOSSO
XXVII	HORTENCIA DIAZ SANCHEZ	GABRIELA CAMPOS OROZCO
XXVIII	MARTHA EUGENIA MANRIQUEZ FLORES	JUAN FRANCISCO CONTRERAS HERNANDEZ
XXIX	ROSALINDA GUTIERREZ ROMAN	NORMA PATRICIA GARCIA ROSAS
XXX	ILLIANA RUVALCABA LOPEZ	BLANCA SUSANA OBREGON CASTELLANOS
XXXI	ROMAN HERMINIO JIMENEZ SANTAMARIA	MIGUEL ANGEL COBIAN BARAJAS
XXXII	MARIO MONTES AGUILERA	RAFAEL PONCE HERNANDEZ
XXXIII	URIEL DE JESUS MONTESANO RODRIGUEZ	ALFONSO ANTONINO MOLINA EYSELE
XXXIV	VICTOR RIGOBERTO MIRAMON	GUILLERMINA ZULOAGA MARTINEZ
XXXV	ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA	ALEJANDRO PEREZ ZAMUDIO
XXXVI	SALVADOR GODOY CHAVEZ	MARIA ISABEL SUAZO MALDONADO
XXXVII	NAITZE JAIME TORILLO	MINERVA BERENICE SALGADO AGUILERA
XXXVIII	PATRICIO HERRERO CORONA	EDITH ANGELICA SANTANA VALENCIA
XXXIX	LORENA MORALES SANDOVAL	BELEM CASTILLO LUNA
XL	JULIO RODRIGUEZ VARGAS	JOSE MANUEL JIMENEZ BAUTISTA

Candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional de NA

Formula	Propietario	Suplente
1	JORGE GAVIÑO AMBRIZ	JOSE AVIÑA DELGADO
2	ALFONSO MARTINEZ CORDOBA	JOSE LUIS VARGAS DURAN
3	MARIO VÁZQUEZ RAMOS	AGUSTÍN AVILÉZ NOGUERA
4	ENRIQUETA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	MARIA CRISTINA SALOMON FERRER
5	NORMA PATRICIA NEGRETE SANDOVAL	MAYRA GARCIA BLANCAS
6	CRISTINA BEATRIZ DE LA ROSA OJEDA	BERTHA ITZE BEJARANO REYES
7	JOSE RAMON VILLEGAS SANZ	LUIS PIEDRA LAZO
8	MARIA REYNA ORTEGA SOTO	RAIZZA KETZALI RETIZ MOLINA

Formula	Propietario	Suplente
9	ARNULFO GARCIA ESTRADA	OSVALDO GORDON DOMINGUEZ
10	ANA LAURA SANABRIA BRIONES	MAYRA HERNANDEZ CORDERO
11	IRVING LOYO DIAZ	MAURICIO JIMENEZ MOYA
12	ROSA ELVIA CADENAS LUEVANO	LETICIA MARIA VARGAS MONTIEL
13	JOSE MANUEL DIAZ ESPINO	JOSE ENRIQUE JASSO AYALA

f) "Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión de los partidos políticos en el Distrito Federal, distribuidos por el Instituto Federal Electoral".

En las siguientes líneas, se da cuenta de las acciones que se han realizado en el trimestre que se informa, a fin de dar el debido seguimiento a las prerrogativas en materia de radio y televisión a las que tienen derecho los partidos políticos en el Distrito Federal. Además, de los atinentes a los tiempos que le corresponden al IEDF para su programa de difusión institucional, tal y como se destaca a continuación.

Se remitió para su conocimiento a la Comisión de Asociaciones Políticas el "Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el monitoreo realizado por el IFE a las transmisiones de los promocionales en radio y televisión asignados al IEDF correspondientes al periodo de la intercampaña, la cual transcurrió del 19 de marzo al 28 de abril de 2012"

Asimismo, se presentó el Informe de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones políticas sobre el Monitoreo realizado por el Instituto Federal Electoral a las transmisiones de los promocionales en radio y televisión asignados al Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo de intercampaña, la cual transcurrió del 19 de marzo al 28 de abril de dos mil doce.

Mediante oficio IEDF/DEAP/551/12 del 7 de mayo de 2012, se remitió a la Secretaría Ejecutiva la respuesta al requerimiento realizado por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral respecto de los tiempos en radio y televisión para los fines institucionales que deberán ser utilizados durante el periodo de julio a septiembre de 2012.

3. Actividades no programadas.

En este apartado se enuncian las acciones que la DEAP llevó a cabo en cumplimiento a lo establecido por la norma aplicable y a lo instruido por la autoridad superior, relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 y que no se encuentran contempladas en el POA por corresponder a necesidades y acuerdos tomados con posterioridad al citado POA de la DEAP.

Mediante oficio IEDF/DEAP/0386/12 de fecha 6 de abril de 2012, dirigido a la Secretaria Ejecutiva en respuesta al oficio AE-SECG-IEDF/134/12 se informó sobre la fijación y retiro de estrados del oficio SECG/1308/2012, en el que se habilita a funcionarios adscritos a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para realizar todo tipo de notificaciones.

A través del oficio IEDF/DEAP/536/12 del 3 de mayo de 2012, se remitieron al Secretario Técnico Provisional del Comité Técnico Editorial, los documentos correspondientes a la Tercera sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2012, debidamente firmados y rubricados, en atención al diverso IEDF/CTE-IEDF/08/2012 de fecha 27 de abril de 2012.

Asimismo, mediante oficio IEDF/DEAP/0644/12 de fecha 16 de mayo se informó a la Secretaría Ejecutiva, sobre el retiro de estrados del oficio IEDF-SECG/2031/2012 con el cual se habilita a funcionarios de esta Dirección Ejecutiva para realizar notificaciones.

De igual forma, mediante oficio IEDF/DEAP/744/2012 se remitieron a UTCSTyPDP las observaciones a los alegatos que serán entregados al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF), relativo al Recurso de Revisión interpuesto por la C. Nayeli Martínez Vázquez.

Se elaboró el formato del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se realiza la asignación de Diputados electos por el principio de representación proporcional a cada partido político con derecho y se declara la validez de esa elección en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Por último, se elaboraron las acreditaciones de los representantes de los Partidos Político en el Distrito Federal ante las mesas para el voto en el extranjero.

V. Conclusiones:

La DEAP ha dado seguimiento y cumplimiento a las diversas actividades institucionales que le han sido encomendadas, las cuales están dirigidas a las asociaciones políticas tanto en el marco de su vinculación con la ciudadanía del Distrito Federal, así como en su fortalecimiento.

Al respecto, en el periodo de abril a junio del año que se informa, se entregaron oportunamente 56 ministraciones de financiamiento público a los partidos políticos en el Distrito Federal, tanto las correspondientes a sus actividades ordinarias permanentes y específicas, como las atinentes al año electoral para sus gastos de campaña. Además, se dio el debido seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos en el Distrito Federal, por parte del Consejo General de este Instituto a efecto de aplicar las conducentes una vez que hayan quedado firmes. Cabe señalar, que por lo que se refiere a este último tema, en los meses de abril a junio de 2012 se realizaron descuentos a dos partidos políticos por concepto de aplicación de sanciones pecuniarias.

Además, se actualizaron los libros de registro de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas locales, en cuanto a sus órganos directivos, así como de las representaciones ante el Consejo General del IEDF de los citados partidos políticos, además de proporcionarles la asesoría que fue solicitada por éstas, lo anterior a efecto de coadyuvar en la tarea de fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones a la que están sujetas dichas asociaciones políticas; sobre este tema, cabe destacar la modificación a sus documentos estatutarios de dos agrupaciones políticas modificaron. De igual forma, se dio seguimiento a las obligaciones que estas asociaciones tienen en materia de transparencia e información pública, así como las correspondientes a la DEAP; en este último rubro, cabe mencionar esta instancia Ejecutiva atendió en el periodo que se informa 66 solicitudes de información pública.

Asimismo, se reporta que en este periodo fueron turnados por parte de la Secretaría Ejecutiva a la DEAP 62 procedimientos administrativos sancionadores para sustanciación y posterior resolución; de los cuales, 4 de éstos fueron remitidos a la autoridad administrativa competente por no ser

materia de esta autoridad administrativa electoral y de 22 se determinó su no inicio derivado de las diligencias practicadas y de la falta de elementos que permitieran presumir la existencia de una presunta infracción a la normativa electoral, competencia de esta autoridad electoral. De los 36 restantes, se realizaron diversas diligencias tales como: requerimientos de información a autoridades locales, federales, así como a diferentes particulares; se desahogaron inspecciones oculares respecto de las pruebas ofrecidas por las partes; se instrumentó la verificación de propaganda, así mismo se realizaron emplazamientos, notificaciones y vistas para alegatos con el apoyo de los órganos desconcentrados; y se realizaron las acumulaciones y escisiones de las mismas. Al respecto, es preciso mencionar que la DEAP continúa con la sustanciación de los citados procedimientos.

Por otra parte, de los expedientes que han sido turnados durante los años de 2011 y 2012 a esta Dirección Ejecutiva se han elaborado y aprobado por la Comisión de Asociaciones Políticas 25 anteproyectos de Resolución de procedimientos administrativos sancionadores para ser puestos a la consideración del Consejo General de este Instituto, correspondientes a igual número de expedientes.

Por otra parte, resulta oportuno señalar que la Dirección de Asociaciones Políticas ha atendido la gestión de los tiempos en radio y televisión para la realización de sus precampañas y campañas electorales de los partidos políticos, además de los correspondientes a la difusión institucional del IEDF.

Ahora bien, por lo que hace al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, se llevaron a cabo acciones dirigidas al establecimiento de reglas claras en la contienda electoral, apegadas a los principios de legalidad, equidad, transparencia, objetividad y publicidad, como son: los operativos para el registro de convenios de coalición y candidatura común; de plataformas electorales y de candidatos a los diversos cargos de elección popular en el Distrito Federal del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012. Cabe señalar que no se presentó por parte de los partidos políticos solicitud alguna de registro de convenios de coalición.

Por lo que corresponde al registro de candidaturas comunes, es importante destacar que 5 partidos políticos celebraron este tipo de convenio, a saber: Partido Revolucionario Institucional y Partido

Verde Ecologista de México, para las elecciones de Jefe de Gobierno, 25 distritos electorales uninominales y 15 jefaturas delegacionales, sobre este último es importante aclarar que dicho número fue modificado en acatamiento a sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional electoral federal, quedando en 14 demarcaciones territoriales. Los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano celebraron candidatura común en la elección de Jefe de Gobierno y la totalidad de las delegaciones y los 40 distritos electorales uninominales.

Referente a este mismo tema, se informa que se elaboraron un total de 9 proyectos de Resoluciones del Consejo General del IEDF, mediante los cuales el máximo órgano de dirección aprobó el registro de las candidaturas comunes celebradas por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, de los cuales, 4 se celebraron en tiempo y forma para diversos cargos de elección popular y 5 se derivaron por sustitución de los candidatos propuestos.

En cuanto al registro de plataformas electorales, se comenta que se elaboraron 15 proyectos de Acuerdo del Consejo General del IEDF, por medio de los cuales se aprobaron las plataformas electorales de los 7 partidos políticos contendientes, para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Es importante aclarar que uno de estos acuerdos correspondió a la negativa de registro de las solicitudes de plataformas independientes.

Por lo que corresponde al operativo de registro de candidatos, se informa que se recibieron para su análisis, integración de expediente y captura en el SIREC 2012, un total de 944 solicitudes de registro de candidatos a los diversos cargos de elección popular del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012. Dicho número de solicitudes de registro se conforma de la siguiente manera: 861 solicitudes correspondientes a 7 de Jefe de Gobierno; 560 solicitudes que equivalen a 280 fórmulas de propietario y suplente para la elección de diputados de mayoría relativa; 182 solicitudes de 91 fórmulas de diputados de representación proporcional; y 112 solicitudes para la elección Jefes Delegacionales, de 7 partidos políticos interesados, de los cuales 5 van en candidatura común. Además de 42 solicitudes de sustitución de ciudadanos postulados por los partidos políticos y 41 sustituciones de candidatos que ya contaban con registro por parte del Consejo General del IEDF.

Como parte de estos trabajos, se elaboraron 293 proyectos de Acuerdo del Consejo General por medio de los cuales se otorgó el registro de candidatos a los cargos de Jefe de Gobierno (4 acuerdos); Jefes Delegacionales (65); Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa (176); y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional (7), así como de algunas sustituciones de candidatos a diversos tipos de elección popular a excepción de la de Jefe de Gobierno, los cuales ascendieron a un total de 41acuerdos.